



n ú m e r o

270

z e n b a k i a

1ª DE NOVIEMBRE DE 2009

2009ko AZAROAREN 1.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria



EUROPA
EUSKADI



*Respuesta común de las
CCAA en defensa de un
presupuesto de la UE en
pro del desarrollo de las
regiones*

pág. 3

Consejo Europeo

pág. 4

*Consejo de Asuntos
Generales y Relaciones
Exteriores*

pág. 5

*Previsiones económicas
2009-2011*

pág. 21

*Consejo de Justicia y
Asuntos de Interior*

pág. 22

Cumbre UE-EEUU

pág. 24

*Primer informe europeo
sobre desarrollo*

pág. 25

- Actos	3
Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak	
- Consejo Europeo	4
- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (I)	5
Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura	
- Plataforma de la sociedad civil por el multilingüismo	6
- Estrategia 2009-2013 contra el VIH/SIDA	7
- Eurobarómetro sobre pobreza y exclusión social	8
- Cumbre social tripartita	9
Economía / Ekonomia	
- Zona única de pagos en euros (SEPA)	10
- "Legeak hobeto egin" programa	11
- Eduki digital sortzaileen merkatu bakarra	11
- Programa ISA de cooperación electrónica entre Estados	12
- "Dividendo digital" contra la crisis	13
- Sistemas inteligentes: Internet de los objetos	14
- Mugaz bestaldeko merkataritza elektronikoa	14
- Ayudas de Estado al sector agrario	15
- Política contra la pesca ilegal	16
- Sistema GMES de control del clima y la seguridad	17
- Nuevos proyectos subvencionados por Life+2008	18
- CESE: Resolución sobre el cambio climático	18
UEM; Presupuesto y Fiscalidad / BEM; Aurrekontua eta Zergak	
- Desarrollo del sistema de supervisión financiera	19
- Informe sobre el fraude en el IVA 2000-2006	20
- Previsiones económicas 2009-2011	21
Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak	
- Consejo de Justicia y Asuntos de Interior	22
Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak	
- Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (II).....	23
- Cumbre UE-EEUU	24
- Primer informe europeo sobre desarrollo	25
- Eficiencia de la ayuda al desarrollo	26



Todas las novedades de Actualidad, Legislación, Documentos Oficiales, Jurisprudencia, Convocatorias de propuestas, etc. sobre la Unión Europea pueden consultarse en. "12izar – Sistema de Difusión de Información sobre la UE":

<http://www.euskadi.net/12izar>

El formato pdf de esta publicación puede consultarse en:

<http://www.revie.org>

LAS CCAA HAN PRESENTADO AL PRESIDENTE BARROSO UNA
RESPUESTA COMÚN EN DEFENSA DE UN PRESUPUESTO
DE LA UE EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS REGIONES

LAS 17 COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA, DEFIENDEN QUE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EUROPEA CONTINÚE SIENDO UNA POLÍTICA PRIORITARIA Y MANTENGA SU ENFOQUE REGIONAL

Bruselas, 11 de noviembre 2009- Durante los últimos días, la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco ha puesto en funcionamiento todos sus mecanismos, Dirección de Asuntos Europeos y Delegación de Euskadi en Bruselas, con el fin de que las Comunidades Autónomas llegaran a una respuesta común respecto al proceso de revisión del presupuesto de la Unión Europea, que en la actualidad está llevando a cabo el ejecutivo comunitario.

Esta posición común, una vez alcanzada, ha sido remitida al Presidente de la Unión Europea, Duraó Barroso.

Las Comunidades Autónomas conjuntamente le han transmitido al Presidente de la UE su defensa por un presupuesto de la UE más sensible a los desafíos que tienen que hacer frente las regiones, para que estas puedan contribuir a que la UE sea más fuerte, eficaz, cohesionada, competitiva y cercana a las necesidades de sus ciudadanos.

En el documento entregado a Barroso, las CCAA defienden que la futura política europea de cohesión, tanto en su concepción como en su ejecución, se siga realizando desde las regiones y que el reparto de fondos se haga en base al Producto Interior Bruto (PIB) de las mismas. Las CCAA reclaman igualmente que la política de cohesión tiene que ser una política con presencia en todas las regiones de la UE, y consecuentemente puedan afrontar desafíos en relación con la competitividad y la innovación, aspectos de especial importancia en la actual crisis económica.

En el marco de la crisis financiera, los fondos de la política de cohesión ofrecen a las regiones un horizonte de estabilidad en términos financieros, que permite la planificación de las inversiones a medio plazo y ofrece la certeza de que no haya recortes presupuestarios coyunturales.

Las Comunidades Autónomas reaccionan así a un borrador de revisión del presupuesto de la UE para el 2007-2013, que las instituciones europeas trabajan en la actualidad, y que se va a presentar a finales de este año. Dicho borrador plantea una modificación sustancial con respecto a las prioridades y al reparto de los fondos.

La aportación común de las CCAA a la reflexión al presupuesto de la UE, es una iniciativa que ayuda a reforzar e impulsar la participación de las regiones en las distintas iniciativas que realiza la UE.

El próximo Tratado de Lisboa, así como las distintas agendas de prioridades sociales y económicas que la UE ha establecido, como es el caso de la nueva Estrategia de Lisboa, tienen que tener en cuenta la implicación y la voz de las regiones para que haya una Europa más cohesionada y competitiva.

Gracias a la respuesta común presentada al actual Presidente de la UE, las CCAA defienden un presupuesto más en cuenta las necesidades de las regiones y sus ciudadanos.

Presupuesto UE: importancia de los fondos destinados al crecimiento sostenible para la competitividad y la cohesión de las regiones

Cada 7 años, la Unión Europea aprueba sus perspectivas financieras adaptándose a las prioridades y necesidades de los Estados y de las regiones. El presupuesto de la UE se financia mediante recursos propios, que provienen de las aportaciones de los Estados en función del Producto Interior Bruto (PIB), de los aranceles, así como de un porcentaje fijo que los Estados recaudan en concepto de IVA.

Los presupuestos de la UE tienen cuatro objetivos:

- generar crecimiento y empleo (a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la UE, del Fondo Social Europeo y del Fondo de Cohesión, entre otros, se impulsa el desarrollo de las regiones y que son fondos gestionados, hasta la fecha, por las autoridades regionales),
- conservar y gestionar mejor los recursos naturales (Política Agrícola Común),
- mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la UE,
- consolidar la posición de la UE como potencia internacional con responsabilidades a escala mundial.

El presupuesto de la UE asciende a 975.000 millones de € para 7 años (2007-2013).

En este periodo, la política de cohesión se beneficiará del 35,7% del total del presupuesto comunitario, esto es, 347.410 millones de €.

La política de cohesión de la UE tiene su base jurídica en el artículo 174 del Tratado de Lisboa, que dice que A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la Unión, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica, social y territorial. La Unión se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas.

Con este objetivo, los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión se reparten entre las regiones de la UE con el objetivo de impulsar un desarrollo armonioso y cohesionado de todo el territorio de la UE. La mayor parte de estos Fondos se destina a las regiones menos desarrolladas, si bien una parte se destina a también a regiones más desarrolladas, como Euskadi, con el objetivo de ayudarles a afrontar ciertos desafíos.

CONSEJO EUROPEO

Tratado de Lisboa, cumbre sobre el clima, situación económica, financiera y del empleo, Estrategia para la Región del Mar Báltico, relaciones exteriores.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Veintisiete, reunidos en Consejo en Bruselas durante los días 29 y 30 de octubre, aceptaron que "en el momento de la celebración del próximo Tratado de Adhesión (...) anexarán el correspondiente protocolo" en el que se estipule que la República Checa se beneficiará del mismo "opt out" que Polonia y Reino Unido en lo que se refiere a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Consiguen así evitar la reapertura de un proceso de ratificación del Tratado en todos los Estados miembros (obligatorio si se pretende modificar el Tratado mismo).

Según Fredrik Reinfeldt, Primer Ministro sueco y Presidente del Consejo, "el camino para la ratificación y para la entrada en vigor del Tratado está abierto". Estaba pendiente de la firma del Presidente checo Václav Kalus, que finalmente se produjo el 3 de noviembre.

Resuelto este obstáculo, el Consejo Europeo celebrará una reunión extraordinaria en la que se adopten las primeras decisiones en el marco del nuevo Tratado: la elección del Presidente estable del Consejo y del responsable de la política exterior comunitaria. La Presidencia sueca propone una fecha entre el 12 y el 18 de noviembre. El deseo es que el Tratado entre en vigor el 1 de diciembre próximo, aunque las Conclusiones de la Presidencia recogen una frase menos ambiciosa: "(...) de manera que el Tratado entre en vigor antes de fin de 2009".

Por otro lado, el Consejo ha fijado la posición de la Unión Europea en relación con la próxima Conferencia de **Copenhague sobre el cambio climático**, lo que afianza su papel de liderazgo de cara a las próximas negociaciones.

Aceptando los cálculos de la Comisión Europea, el Consejo estima que el coste adicional de la mitigación y la adaptación de los países en desarrollo al cambio climático ascenderá a los 100.000 millones de euros anuales a partir del año 2020. Fondo que es preciso cubrir con las aportaciones propias, con los beneficios del mercado internacional del carbono y con la financiación pública internacional. Del montante total, la ayuda internacional supondría entre 22.000 y 50.000 millones de euros, importe que debería estar sujeto a "un reparto equitativo de la carga a nivel mundial, en sintonía con la clave de distribución que acuerden las partes". Todos, excepto los países menos adelantados, deberían contribuir con arreglo a dos variables: sus niveles de emisión y su PIB, datos ambos que reflejan directamente la responsabilidad y capacidad de cada país.

"La Unión Europea y sus Estados miembros están dispuestos a asumir la parte equitativa que les corresponde de la financiación pública internacional total". La misma expresión se emplea en referencia al reparto de la cantidad (5.000-7.000 millones de euros) que se precisa antes de 2013, cuando entre en vigor el futuro acuerdo post-Kyoto.

Las Conclusiones contienen asimismo un documento de "orientaciones" para guiar las intervenciones de la representación comunitaria en la Cumbre del Clima: compromiso de reducción de emisiones por grupos de países; inclusión del transporte marítimo y aéreo en los cálculos de reducción de emisiones; transferencias de tecnología; normas de gobernanza mundial; etc.

Respecto a la **situación económica, financiera y del empleo**, pese al aumento de la confianza y a los signos de recuperación, el Consejo afirma que "la incipiente recuperación se debe seguir de cerca, las políticas de apoyo no deben retirarse mientras no se haya afianzado totalmente la recuperación". También se habla de una "estrategia coordinada de salida de la crisis". El Consejo respalda las decisiones adoptadas recientemente por el Consejo Ecofin sobre supervisión macroprudencial (Junta Europea de Riesgos Sistémicos) y anima a alcanzar antes de fin de año un acuerdo sobre la supervisión microprudencial.

El Consejo Europeo hizo suya la **Estrategia de la Unión Europea para la Región del Mar Báltico** tal como la aprobaron unos días antes los ministros de Asuntos Exteriores. El Consejo declara que se trata de "un marco integrado para abordar desafíos comunes" (como los desafíos medioambientales que afectan a esta zona) y para "contribuir al desarrollo económico de la región y a su cohesión social y territorial, así como a la competitividad de la Unión Europea".

Sobre **inmigración y asilo**, el Consejo afirma que es fundamental que la UE responda a los retos de la inmigración ilegal partiendo de principios como "la firmeza, la solidaridad y el reparto de responsabilidades", de acuerdo con el Pacto sobre Inmigración y Asilo. La Comisión Europea debe estudiar la posibilidad de organizar vuelos charter regulares financiados por FRONTEX para repatriar inmigrantes en el marco de la legislación comunitaria.

En relación a **Afganistán-Pakistán**, el Consejo da por bueno el plan de acción de la Unión Europea en esa región, lamenta el deterioro de la seguridad en Pakistán y se declara dispuesto a ayudar a su gobierno y a su población.

En una declaración anexa a las Conclusiones de la Presidencia, los Veintisiete reafirmaron su voluntad de llegar a un acuerdo con **Irán** en relación con la cuestión nuclear. Irán, según el Consejo, debe cooperar con la OIEA y aceptar el plan de suministro de combustible nuclear para usos médicos y para alimentar el reactor de la central de Teherán. El Consejo "lamenta su persistente incapacidad para cumplir sus obligaciones internacionales".

Sin abandonar Irán, los Jefes de Estado y de Gobierno critican abiertamente las violaciones sistemáticas de los derechos humanos y las detenciones de europeos (funcionarios de la Unión Europea inclusive), algunos de los cuales han terminado ante los tribunales.

CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES (I)

Preparación del Consejo Europeo, Estrategia Comunitaria para el Mar Báltico, acuerdo Portugal-Santo Tomé.

Los ministros de Asuntos Exteriores de la UE se reunieron los días 26 y 27 de octubre en Luxemburgo para preparar la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que inmediatamente tuvo lugar en Bruselas (29 y 30 de octubre). Presididos por los ministros suecos Cecilia Malmström (Asuntos Europeos) y Carl Bildt (Asuntos Exteriores), los Veintisiete examinaron el proyecto de Conclusiones elaborado por la Presidencia del Consejo y cerraron los temas principales de la agenda de la Cumbre, que se centrará en las cuestiones institucionales, el cambio climático, la situación económica, las estrategias macrorregionales, la inmigración ilegal y las relaciones exteriores.

Parte del debate relativo a los preparativos del Consejo Europeo se centró en el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa (pendiente de la firma del Presidente de la República Checa) y en la instauración del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), otro de los elementos clave del nuevo Tratado.

Según la Presidencia, "el Consejo ha alcanzado un amplio acuerdo sobre las directrices para el establecimiento del SEAE", y tomó nota de los preparativos llevados a cabo con vistas a su puesta en marcha una vez entre en vigor el Tratado de Lisboa. El Consejo Europeo (dos días después) trató también esta cuestión.

Los ministros hablaron de los nombres de quienes podrían ocupar los cargos del Presidente del Consejo y de responsable de la política exterior europea una vez que se salven los últimos escollos para la ratificación del Tratado de Lisboa. "No podremos negociar sobre los nombres mientras no tengamos seguridad jurídica. Cuando sea así, habrá tiempo para iniciar las consultas y mantener los primeros debates", declaró la Ministra Malmström.

De momento la cuestión está paralizada porque el 27 de octubre se celebró la audiencia del Tribunal Constitucional Checo encargado de dictaminar sobre la denuncia de inconstitucionalidad que varios senadores de ese país habían presentado contra el Tratado. Por otro lado, está la demanda de Václav Klaus, Presidente de la República Checa, para que su país disfrute de una derogación en lo que se refiere a la Carta de los Derechos Fundamentales, como es el caso de Reino Unido y Polonia. Klaus propone la fórmula de un protocolo que se anexaría al Tratado en la próxima ampliación, como ocurrirá con los dos países citados. Simplificando, también propone añadir al protocolo ya negociado para esos países una coma y el nombre de "República Checa" detrás de los de Reino Unido y Polonia. "Podría ser una opción", admitió Malmström.

Eslovaquia (la otra parte de la antigua Checoslovaquia) también se sumaría al anexo, dado que la razón última de la derogación es evitar cualquier reclamación de los sudetes alemanes cuyos bienes fueron expropiados por Checoslovaquia

tras la II Guerra Mundial. Sobre todo esto resolvió también posteriormente el Consejo Europeo.

La **Estrategia Comunitaria para el Mar Báltico** (que también fue sancionada días después en el Consejo Europeo) fue objeto de un bloque de Conclusiones en el Consejo de Asuntos Generales. Se trata de una de las prioridades de la Presidencia sueca, además de ser un proyecto innovador, por tratarse de una estrategia macrorregional que abre el camino a otras zonas de la Unión Europea. Se trata del Danubio y del Mar Negro, dos macrorregiones para las que se preparan propuestas similares.

"Espero que podamos ver este otoño los primeros resultados tangibles gracias a la labor desarrollada en el marco de la Estrategia para el Mar Báltico. Es importante que todos los Estados miembros apliquen los planes que les competen, y que la Unión Europea realice un seguimiento de cómo se sigue la política, incluso después de la Presidencia sueca", propuso Malmström.

Los principales objetivos de la Estrategia son mejorar el medio ambiente, impulsar las redes de transporte, garantizar la seguridad del suministro energético y reforzar los vínculos comerciales entre los Estados miembros. La Estrategia exige a las instituciones europeas, las regiones, las organizaciones regionales, las instituciones financieras, la sociedad civil y las ONG trabajar para promover el desarrollo sostenible de esta región.

De acuerdo con la política de cohesión de la Unión Europea, más de 50.000 millones de euros irán a esa zona entre 2007 y 2013. Un plan de acción con más de 80 proyectos piloto permitirá encauzar las inversiones. Hay proyectos tales como la colaboración entre universidades, la reducción del uso de fertilizantes, la eliminación de vertidos de petróleo al mar, el establecimiento de autopistas del mar, etc.

Según las Conclusiones, a la vista de los retos a que se enfrenta la zona (disparidades económicas, poca integración energética, ausencia de infraestructuras de transporte), la Comisión Europea debe responsabilizarse de: desempeñar un papel de liderazgo en la coordinación de la Estrategia; revisarla y actualizarla en su caso; facilitar la aplicación de los planes; garantizar el compromiso de las partes interesadas en cada plan; dar forma a un Grupo de Alto Nivel para colaborar con el Ejecutivo en la aplicación de la Estrategia.

El Consejo elaboró conclusiones con respecto al reciente tratado bilateral entre Portugal y Santo Tomé Príncipe, firmado en junio de 2009, que podría entra en conflicto con las competencias que la Comisión Europea tiene en materia monetaria desde la implantación del euro. Reconociendo que no es el caso, las Conclusiones recuerdan que "conviene que los proyectos de acuerdo negociados entre Estados miembros de la Zona Euro y terceros países, y que incluyan elementos que puedan incurrir en asuntos monetarios o de cambio, sean examinados por la Comisión Europea".



PROMOVER EL DIÁLOGO

PLATAFORMA DE LA SOCIEDAD CIVIL POR EL MULTILINGÜISMO

Promoverá el diálogo entre la Comisión Europea y la sociedad civil para tratar las políticas relacionadas con el multilingüismo.

La Comisión Europea presentó el 23 de octubre la Plataforma de la Sociedad Civil para la **Promoción del Multilingüismo**, que será un foro de discusión y de intercambio de las mejores prácticas entre los diversos agentes de la sociedad civil (es decir, medios de comunicación, organizaciones culturales, instituciones educativas, etc.) y la Comisión Europea, con el fin de fomentar el debate sobre los modos de promover el aprendizaje y el uso de las lenguas. Según Bruselas, lo ideal sería que esta Plataforma se centrara en los estudiantes que han abandonado sus estudios, en los que cursan formación profesional, en las personas mayores y en los emigrantes.

Como señaló Leonard Orban, Comisario Europeo de Multilingüismo, "nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de las lenguas para alcanzar la cohesión social y superar los obstáculos a la integración". Esta cuestión (la de la cohesión social y la superación de los obstáculos a la integración desde la perspectiva del conocimiento de las lenguas) está en la agenda de las prioridades de la Comisión Europea desde 2008, específicamente desde que publicara su Comunicación "Multilingüismo: ventajas para Europa y un compromiso compartido".

Las personas que hablan varios idiomas tienen ahora muchas oportunidades de entrar en contacto con otros (integración) y de acceder al mercado laboral. Esto es así porque da pie a una mayor movilidad (vacaciones, estudiar, trabajar, etc.) porque muchas de las grandes (y no tan grandes) ciudades europeas son en sí mismas un mosaico de razas y de lenguas, y porque la globalización han empujado a los profesionales y a las empresas a hacer negocios en otros países y en otros continentes.

La **Comunicación de 2008** lo dejaba claro al señalar que "la lengua es la llave de la comunicación; es también la puerta a otras culturas. Sin una comprensión mutua a través del aprendizaje de las lenguas, los contactos entre personas de lenguas maternas diferentes llevarían demasiado a menudo al malentendido y a la segregación y, por consiguiente, a la pérdida de oportunidades".

En la práctica, la Comisión Europea ya apuntaba en la misma Comunicación que el éxito de la estrategia del multilingüismo depende, entre otras cosas, de la participación activa de todos los sectores de la sociedad civil. Pues bien, acciones como esta Plataforma suponen la materialización de esa idea. La Unión Europea debe avanzar en este ámbito mediante la puesta en marcha de un diálogo estructurado que haga posible abrir a más personas los procesos de consulta existentes, empujar a los protagonistas de la política lingüística en cada país y en cada institución a trabajar de una manera más "transectorial", y ayudar a los interesados a formular recomendaciones con la garantía de que éstas terminarán ante la Comisión Europea o ante los Estados miembros.

Si bien cada Estado es el responsable del contenido y de los métodos de enseñanza, así como de las políticas

para diseñar las estrategias culturales y lingüísticas que aplica en su área de competencia, la Unión Europea está facultada para fomentar la cooperación entre los Estados miembros y, en caso necesario, apoyar y complementar sus acciones.

Desde esta perspectiva, y salvando las competencias de cada Estado miembro, la Unión Europea quiere trabajar concienciando a los ciudadanos sobre la importancia del multilingüismo y brindándoles la oportunidad de aprender dos lenguas además de la materna. No habrá legislación comunitaria al respecto porque se trata simplemente de una orientación política y de ofrecer a los Estados miembros soluciones comunes puesto que los problemas a nivel comunitario también lo son.

La Plataforma ha concretado alguno de los **objetivos** que guiarán su acción inmediata: aumentar la conciencia del valor de la diversidad lingüística en la UE; fomentar la eliminación de obstáculos al diálogo intercultural y a la inclusión social; alcanzar el objetivo de Barcelona (comunicarse en dos lenguas, además de la materna). La Plataforma también integrará la dimensión exterior del multilingüismo en sus planes de trabajo.

Hay una serie de grupos objetivo en la mente de los promotores de esta Plataforma: quienes se alejan de la escuela antes de terminar su ciclo formativo, los adultos y jóvenes que cursan (de manera formal o informal) formación profesional, la tercera edad y aquellos adultos con dificultades de integración producidas por su condición de inmigrantes.

Según el Ejecutivo que esta Plataforma también se encuadra en el marco del Año Europeo de la Innovación y la Creatividad, que a lo largo de 2009 estará dando pie a acciones en la línea de impulsar la economía, el crecimiento y el empleo. El conocimiento de idiomas también es pertinente desde esta perspectiva, por eso la Comisión Europea lanzó en septiembre pasado la Plataforma Empresarial sobre Multilingüismo, un instrumento de debate (similar a éste que nace ahora) que agrupa a empresarios, organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones profesionales, cámaras de comercio, centros de enseñanza y autoridades educativas.

Constituida en octubre de 2009 en Bruselas, la Plataforma se reunirá otras dos veces a lo largo de 2010 para hacer balance de sus progresos. Una de sus misiones será participar con sus recomendaciones en una Conferencia sobre las lenguas de la UE que se celebrará en 2011.

Cerca de 30 organizaciones, redes, fundaciones, medios de comunicación, academias, clubes, asociaciones, organizaciones profesionales, etc., se han asociado a la Plataforma, dándose el caso de que también se trata de organizaciones transnacionales (incluso de dimensión mundial). Las autoridades públicas estatales, regionales y locales no han sido invitadas a participar.



ESTRATEGIA 2009-2013 CONTRA EL VIH/SIDA

Bruselas diseña una nueva estrategia para luchar contra el VIH/SIDA en la Unión Europea y países vecinos durante el período 2009-2013.

La Comisión Europea presentó el 26 de octubre una nueva estrategia de la Unión Europea para la **lucha contra el VIH/SIDA en el período 2009-2013** que quiere poner el acento en la acción en los países vecinos y en la necesidad de no bajar la guardia pese a que los tratamientos son cada vez más efectivos (aunque aún no existe una vacuna contra esta enfermedad).

La actual estrategia 2005-2009 ha permitido poner en pie más de 50 acciones y centralizar el control de la enfermedad desde el Centro Europeo para el Control y Prevención de Enfermedades, además de avanzar en el acceso universal a los retrovirales. Sin embargo, los datos confirman que no conviene aflojar el esfuerzo: entre 2001 y 2007, el número de infectados en la Unión Europea y países vecinos creció de 1,5 a 2,2 millones. Se sabe que, de ellos, 730.000 son ciudadanos comunitarios. En 2007 se contabilizaron 50.000 nuevos casos.

La pretensión de actuar también en los países vecinos no está exenta de razones: según organizaciones que actúan sobre el terreno, en la Federación Rusa existen 940.000 infectados, pese a que sólo tienen 340.000 casos registrados; 377.000 en Ucrania (113.000 registrados); etc.

La **nueva estrategia de la UE se propone incidir en tres ámbitos principales**: los grupos de riesgo, las zonas de mayor incidencia, y la prevención y detección. Tres son los objetivos generales: reducir en número de infectados en todos los países de Europa para 2013; mejorar el acceso a la prevención, tratamiento, atención y acompañamiento; y mejorar la calidad de vida de quienes viven con la enfermedad, especialmente los más vulnerables.

Según declaró Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Sanidad, "es preciso animar a cada individuo para que asuma sus responsabilidades con respecto a su persona y a las de su entorno, para que esté informado sobre el sexo seguro, para que adopte buenas prácticas y se someta a las pruebas de detección del VIH. Además, en paralelo, debemos respetar los derechos humanos y garantizar la no discriminación de las personas que viven con el VIH/SIDA".

Por lo que respecta a los **grupos de riesgo**, se sabe que las poblaciones de máximo riesgo en la UE (40% de las infecciones detectadas) son hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres. En los países vecinos, en cambio, la mayoría de los infectados son inmigrantes procedentes de regiones en las que la enfermedad tiene una gran incidencia, así como consumidores de drogas por vía intravenosa (70% de los nuevos casos).

Se subraya la necesidad de apoyar acciones comunes en las regiones prioritarias (fundamentalmente en los países miembros de la UE en Europa del Este y en los países vecinos), trabajando en el intercambio de buenas prácticas, en la transferencia de know-how mediante el intercambio de médicos, enfermeros y expertos en salud pública, etc.

La tercera área de actuación se refiere a la **prevención-detección precoz de la enfermedad** y al acceso rápido al tratamiento, dado que las estadísticas demuestran que muchos enfermos ignoran su situación. En la Unión Europea se estima que esto ocurre en el 30% de los casos, pero el porcentaje se duplica en algunos países europeos del entorno. En general, se sabe que el diagnóstico tardío reduce el margen de actuación (tratamientos terminales) y, en consecuencia, acorta la esperanza de vida de los pacientes, reduce su calidad de vida y aumenta el riesgo de contagio.

El documento estratégico para 2009-2013 pide a las partes interesadas, especialmente a gobiernos y ONG, que trabajen para mejorar la información a la población, muy particularmente a los jóvenes que por razones de edad no tuvieron acceso a la información proporcionada por pasadas campañas. Gobiernos y ONG deben orientar su actuación hacia aquellos emigrantes que provienen de países y zonas donde el SIDA tiene un gran impacto y, en última instancia, trabajar en la prevención, detección y tratamiento con los países de origen. Finalmente, deben empeñarse en el respeto de los derechos humanos y la eliminación de cualquier discriminación hacia quienes sufren la infección.

La Comisión Europea, como en anteriores planes de acción, siempre ha cifrado el éxito de la lucha contra el VIH/SIDA en la prevención. Además de programas de investigación destinados a mejorar la prevención de futuras infecciones, se trabaja también en el tratamiento de quienes ya padecen el VIH/SIDA. Específicamente, el 7º Programa marco de investigación financia proyectos dirigidos al desarrollo de nuevas vacunas, microbicidas, drogas y otras opciones terapéuticas, así como proyectos para el análisis de la resistencia del VIH a los medicamentos.

Si bien la responsabilidad de atender a los enfermos y prestarles tratamiento médico es cosa de los Estados miembros, la Comisión Europea trabaja por la cobertura universal del tratamiento antirretroviral. Es cierto que está disponible en toda Europa, pero muchos países del entorno, e incluso algunos Estados miembros, tienen problemas financieros ante la fuerte incidencia de este tratamiento en sus presupuestos de sanidad.

La **prueba del VIH** es otro de los elementos que la Comisión Europea viene señalando como fundamentales desde la anterior estrategia. Lo considera imprescindible porque permite evitar nuevas infecciones y porque posibilita una mejor calidad de vida a quienes lo padecen. La prueba está disponible en todos los Estados miembros, pero hay ciertos problemas en algunos de ellos a propósito del modo y el lugar en que aplicarla y sobre la confidencialidad necesaria, además de las estructuras de apoyo médico y psicológico de los primeros momentos.

Asuntos
Sociales

EUROBARÓMETRO SOBRE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Tres de cada cuatro europeos creen que la pobreza es un problema generalizado en su país, aunque las diferencias entre Estados son significativas.

La Comisión Europea dio a conocer el 27 de octubre el informe de conclusiones de una "Encuesta Eurobarómetro sobre la pobreza y la exclusión social", realizada en septiembre de este año. Los resultados de la encuesta pone sobre la mesa diversos aspectos de la realidad de la pobreza en Europa: la conciencia de los ciudadanos sobre la magnitud del problema, las causas, el sentimiento de amenaza, los riesgos de exclusión, el acceso a las ayudas, el papel de los Estados miembros, etc.

Realizado a partir de más de 27.000 encuestas, el estudio analiza en primer lugar la percepción que los europeos tienen del problema, demostrando que el 73% de ellos considera que la pobreza está muy extendida en su país. Esta idea se reduce hasta las proximidades del 30% en países como Chipre, Suecia o Dinamarca, pero supera al 90% en otros como Hungría, Bulgaria y Rumanía. Además, más del 80% de los europeos cree que la pobreza ha aumentado en su país en los últimos tres años, algo que se puede interpretar en el contexto de la actual crisis económica, un asunto de cuyas consecuencias aún no hay un pleno conocimiento.

Tal como declaró Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, "estos resultados ponen de manifiesto que los europeos son muy conscientes de los problemas de la pobreza y de la exclusión social y quieren que se tomen medidas para subsanarlos". También recordó que "el próximo Año Europeo nos ofrece una oportunidad perfecta para sacar a la palestra en toda la UE la lucha contra la pobreza".

Spidla se refería a que la Unión Europea ha señalado 2010 como el Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, proponiendo para tal acontecimiento cuatro objetivos principales: reconocer que los pobres y quienes viven en la exclusión tienen derecho a una vida digna y a desempeñar un papel en la sociedad; impulsar el concepto de responsabilidad compartida y de participación para luchar contra la pobreza; promocionar la cohesión y resaltar las ventajas de la erradicación de la pobreza y de la exclusión; buscar un compromiso político y las acciones concretas para erradicar la pobreza.

En relación con las causas de la pobreza y de la exclusión, la encuesta señala por este orden las siguientes: el desempleo (52%), los bajos salarios (49%), las insuficientes prestaciones sociales y pensiones (29%), el coste excesivo de la vivienda (26%). Los encuestados también fueron interrogados sobre las razones "personales" de la pobreza, señalando los bajos niveles de educación y formación (37%), la pobreza "heredada" (25%) y las toxicomanías (23%). Según más de la mitad de los

europeos (56%), los desempleados están en mayor riesgo de pobreza; a continuación el 41% cita a los ancianos y el 31% a los que tienen menos formación o nivel educativo.

En el terreno de las cifras reales, se sabe que en la actualidad hay cerca de 80 millones de europeos viviendo por debajo del umbral de la pobreza, lo que supone el 16% de la población. La Unión Europea ha establecido que el riesgo de pobreza empieza cuando una persona vive con unos ingresos iguales al 60% de la renta media de su país. Por debajo de esa cifra, el riesgo se convierte en certeza.

Sobre los efectos de la pobreza en quienes la padecen, el 87% de los encuestados opina que cierra las puertas a una vivienda digna; el 80% es de la opinión que impide el acceso a la educación superior; la mayoría considera también que perjudica las posibilidades de encontrar empleo (74%), que impide el acceso a una educación básica decente (60%) imposibilitando contar con una red de amigos y conocidos (54%).

Las dificultades para acceder a los servicios financieros son grandes para los pobres, según advierten los encuestados: mientras el 49% de los europeos encuentran problemas de distinto grado para acceder a una hipoteca, el porcentaje sube hasta el 70% en el caso de los parados. Si el 34% de los ciudadanos comunitarios se ve en problemas para obtener un préstamo, en el caso de los parados la tasa es del 58%. Algo similar ocurre con las tarjetas de crédito (27% - 47%).

A propósito de las medidas para hacer frente a la pobreza y a la exclusión social, nueve de cada diez encuestados señalan que sus respectivos gobiernos estatales deben tomar medidas; así el 53% cree que los gobiernos son los "principales responsables". Finalmente, pese a que los encuestados no atribuyen a la Unión Europea ese papel protagonista, el 28% lo considera "muy importante" y el 46% "bastante importante", es decir, casi las tres cuartas partes.

La estrategia de la Unión Europea impulsa la integración de todos los ciudadanos en la sociedad como una premisa vital para la prosperidad europea. Por ello, la UE lucha contra la pobreza y la exclusión social ayudando a los Estados miembros a trabajar juntos y a compartir experiencias sobre las medidas a tomar. Su papel debe centrarse en coordinar a los Estados miembros en sus esfuerzos por luchar contra la pobreza y en la reforma de sus sistemas de protección social.

La Unión Europea también apoya financieramente actividades destinadas prevenir y combatir la pobreza y la exclusión. Por ejemplo, en el marco del Fondo Social Europeo, que absorbe el 10% del presupuesto comunitario, y el programa PROGRESS, que invierte cerca de 100 millones de euros al año.

“MANDATO GLOBAL”



CUMBRE SOCIAL TRIPARTITA

Estrategias frente a la crisis, lucha contra el desempleo, una estrategia integrada "Unión Europea 2020".

Representantes de la Presidencia de la UE, de la Comisión Europea, de los sindicatos y de la patronal se reunieron el 29 de octubre en Bruselas, horas antes del inicio del Consejo Europeo, en una Cumbre Social a la que también asistieron los Presidentes español y belga (próximas presidencias de la UE).

Hubo acuerdo unánime sobre la necesidad de un **"mandato global"** para que la Unión Europea negocie con fuerza en la Cumbre sobre Cambio Climático de diciembre en Copenhague. En cuanto a la crisis y los planes de reactivación, la Comisión Europea se propone movilizar sus políticas en los ámbitos del empleo y la protección social para hacer frente a la crisis y sostener el modelo social europeo. Sindicatos y patronal discrepan sobre el mantenimiento de las ayudas públicas a la reactivación: los sindicatos defienden su continuidad, pero la patronal cree que deben terminar porque sólo benefician al sector público.

Un segundo asunto fue la implicación de los interlocutores sociales en la definición de la **"Estrategia UE-2020"**, sobre la que José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, dijo tener la ambición de "orientar a Europa hacia una economía fuerte, verde e inclusiva, mirando hacia nuevas fuentes de crecimiento y capaz de generar empleos estables y de calidad". Barroso declaró que "es una tarea imposible

sin los interlocutores sociales. Cuento con su participación activa, especialmente para desarrollar una visión común en el horizonte de 2020". Pasada la crisis, por el efecto de una deuda pública excesiva, "las consecuencias a largo plazo para la economía y para el empleo serán desastrosas", dijo.

Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, se manifestó partidario de abordar conjuntamente el reto de pasar "de una política de gestión de la crisis a una estrategia de crecimiento a largo plazo". Philippe de Buck, representante de BusinessEurope, pidió "mantener un equilibrio entre las exigencias de la lucha contra el cambio climático y las necesidades de las empresas".

Los sindicatos plantearon seis reivindicaciones: un plan europeo de inversiones valorado en el 1% del PIB anual para crear más y mejor empleo y para promover la innovación y desarrollar los sectores verdes; una agenda social fuerte para proteger el empleo; una mayor contribución europea para financiar el cambio climático; evitar las tentaciones de recortar el gasto público a la vista del déficit actual y venidero; regular los mercados financieros y los bonos, dedicando los fondos públicos a la economía real y no a reparar los daños provocados por los agentes del sistema financiero; ante las estrategias de salida de la crisis, evitar la desregulación de empleo, salarios y servicios públicos.



DIRECTIVA SOBRE SERVICIOS DE PAGO

ZONA ÚNICA DE PAGOS EN EUROS (SEPA)

Desde primeros de noviembre es posible domiciliar recibos en entidades bancarias situadas en países distintos al de residencia. También es más fácil cambiar de banco.

La entrada en funcionamiento del "Sistema de recibos domiciliados SEPA" facilitará a los europeos la realización de pagos entre distintos países de la **Zona Euro**. La medida se enmarca en la Directiva sobre servicios de pago que los Estados miembros debían incorporar a su acervo legal antes del 1 de noviembre de 2009. La Directiva de referencia viene a consolidar los derechos y la protección de los usuarios de servicios de pago (incluyendo éste), lo que da a consumidores, minoristas, empresas y usuarios en general las garantías necesarias para dar este paso.

Según Charlie McCreevy, Comisario Europeo de Mercado Interior y Servicios, estamos ante un logro importante "en el camino hacia la Zona Única de Pagos en Euros", calificándolo de "un producto nuevo y altamente innovador, con ventajas prácticas reales". McCreevy animó a los bancos que aún no participan en el sistema "a sumarse a los miles que ya hacen".

El sistema de adeudos directos hace posible que un acreedor (vendedor de todo tipo de bienes y servicios) tome la iniciativa a la hora de cobrar a sus clientes por determinados servicios o mercancías mediante la domiciliación de un recibo contra la cuenta del consumidor. Éste, el ordenante, habrá firmado previamente un consentimiento para tal operación. La fórmula puede utilizarse aisladamente (una sola vez) o de manera regular, como en el caso del abono de facturas periódicas tales como la luz, el gas, las telecomunicaciones, publicaciones periódicas, etc.

Una condición ineludible es que deudor y acreedor dispongan cada uno de una cuenta abierta en una entidad de crédito ubicada en un país de la SEPA (Zona Única de Pagos en Euros). Por otro lado, la fórmula se emplea en operaciones cuyo importe no sobrepasa una cantidad limitada de euros.

Los **beneficios** de esta nueva opción son evidentes: la posibilidad de domiciliar pagos en todos los países de la zona SEPA es una innovación importante en unos tiempos donde se valora la movilidad. Quienes viven temporalmente en el extranjero, deben pagar por el alquiler de una casa de verano en otro Estado o se suscriben a una publicación en otro país, pueden realizar los pagos desde el suyo, desde su propia cuenta bancaria, permitiendo que el acreedor domicilie los correspondientes adeudos desde su país y desde su cuenta.

El sistema de adeudos directos de SEPA (SDD: SEPA Direct Debit) contempla un procedimiento de devolución rápido y sencillo. Se trata de efectuar las reclamaciones dentro de los períodos estipulados para hacerlo, una vez efectuado el adeudo.

El SEPA también ofrece "una ganancia de eficiencia para los negocios y las administraciones públicas" y favorecerá "el comercio transfronterizo dentro del mercado único". Además, la armonización técnica y jurídica facilitará la "desmaterialización" de los trámites bancarios, al potenciar el reemplazo

de los procedimientos en papel por los electrónicos, según los representantes del sector bancario europeo. Unos 4.500 bancos ofrecen ya servicios integrados en el SEPA.

La normativa precisa que los bancos de la Zona Euro disponen hasta noviembre de 2010 para adoptar las medidas necesarias para que sus clientes puedan hacer uso de esta opción. Los demás bancos tienen de plazo hasta noviembre de 2014.

Por otra parte, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo han advertido a los bancos de que no podrán cobrar comisiones por las domiciliaciones de facturas (tanto estatales como transfronterizas) a partir del 1 de noviembre de 2012.

Paralelamente, Bruselas anunció el 3 de noviembre una consulta pública sobre un proyecto de directrices sobre las implicaciones que en el Derecho comunitario tendrá este nuevo sistema de pagos transfronterizos. La Comisión Europea considera, por ejemplo, que una "comisión multilateral de intercambio por transacciones fijadas colectivamente" (prevista por algunos agentes del mercado) sería directamente ilegal. Sin embargo, está de acuerdo con algún tipo de comisión que resuelva colectivamente problemas tales como a quién se carga el coste de domiciliaciones no realizadas por razones técnicas o por error en los datos.

Desde el 1 de noviembre los **consumidores** de la UE tienen más facilidades para cambiar de banco, llevando su cuenta a otro, siempre dentro del mismo país. Esta novedad tiene su fundamento en una serie de "Principios Comunes de Cambio de Cuentas Bancarias" adoptados por el Comité Europeo del Sector bancario (EBIC: European Banking Industry Committee) durante 2008 y que las asociaciones bancarias estatales aplican desde ahora en sus respectivos países.

Según Charlie McCreevy, Comisario Europeo de Mercado Interior y Servicios, "las asociaciones bancarias estatales se han tomado en serio sus compromisos de autorregulación y han trabajado para que los Principios Comunes empiecen a aplicarse el 1 de noviembre. Estrecharemos la vigilancia para garantizar su vigilancia sobre el terreno".

Rumania, sin fecha para la instauración de la norma, y Portugal y Polonia, que se retrasarán varias semanas, son las únicas excepciones a la entrada en vigor de una norma que permite a los consumidores llevarse la cuenta corriente a otro banco del mismo país y obliga a la entidad receptora a asistir técnicamente al cliente en el proceso de emigración.

Según los principios comunes, si el consumidor quiere cambiar de banco, la nueva entidad (en calidad de asistente técnico) se pondrá en contacto con el banco de origen para que el traspaso de las órdenes de pago (domiciliaciones, débitos directos, etc.) se hagan sin contratiempos, con fluidez y rápidamente. La asistencia incluye la ayuda necesaria para que el cliente cierre su cuenta en el banco antiguo y transfiera su saldo a la cuenta nueva.



“LEGEAK HOBETO EGIN” PROGRAMA

Bruselak Ekintza Planean egindako aurrerapenak aztertu ditu eta lehenetsuneko hamahiru esparrutan sinplifikazioak egiteko proiektuak aurkeztu ditu.

Europako Batzordeak, urriaren 22an, **Europar Batasuneko administrazio-ko gastuak murrizteko Ekintza Programan** egindako aurrerapenei buruzko txostena aurkeztu zuen. Txosten hori "legeak hobeto egin" proiektuaren ardatza da, eta 2007tik lehiakortasuna, hazkunde eta enplegua bultzatzen ditu, helburu zehatz bat lortu nahian: 2012. urtea amaitu baino lehen komunitateko legeriak eragindako administrazio-gastuak %25 murriztea.

Oso proiektu interesgarria da, batez ere ETEentzat, baina gainerako enpresa guztientzat ere baliagarria izan daiteke. Proiektuak, abian jarri zenetik, batez ere enpresa-jarduerako bi arlo nagusi hauei eragiten diela ikusi da: fiskalitatea eta sozietateen zuzenbidea. Izan ere, Europako enpresek duten batez besteko gastuaren %80 alderdi horiei baitagokio. Gastu hori murrizten bada, izugarri aurreztuko dute, normala den moduan.

Bada beste arazo bat ere, Estatu kideen eskuena: Europako Batzordearen arabera, hasiera batean Europar Batasunekoak diren gastuen %32, egiazki, Estatu kide bakoitzak egindakoa da. Beraz, komunitateko legediak zehazten duena baino gehiago gastatzen dute, eta "gainerregulazioa" deritzona sortzen da.

José Manuel Barroso Europako Batzordearen presidentek adierazi zuen moduan, "araudiaren hobekuntza inoiz bukatzen ez den lana da; izan ere, arau desegokiak aldatzeaz gain, egokiak diren arauak hobeto funtzionatzea lortu behar da, teknologia berriei eta berrikuntzari esker, adibidez".

Europako Batzordeak kalkulatu du enpresek zenbat aurrezten duten eta burokraziako neurri sinplifikatzaile horiek ezarri ondoren zenbat aurreztuko duten. Kontu horien arabera, hartutako neurrien bidez 7.600 milioi euro aurreztuko dira urtean. Europako Batzordeak onartutako baina oraindik Europako Parlamentuan edo Kontseiluan onspena emateko dauden neurrien bidez, berriz, urtean

30.700 milioi euro aurreztuko dira. Bestalde, Bruselak beste aldagata batzuk prestatu ditu, eta aurrera egiten badute, beste 2.100 milioi euroko onurak ekarriko lituzkete. Guztira, kalkula daitekeen moduan, berrogei mila milioi euro baino gehiago aurrez daitezke, edo beste era batera esanda, komunitateko enpresek 72 lege-testuen eskakizunak eta horiekien lotutako beste batzuk betearazten gatzaten dituzten 120.000 milioi euro baino gehiagoren herena.

Izapidetzeko dauden proposamenen artean -hau da, Europako Parlamentuak eta Kontseiluak onartzeko dituen proposamenen artean-, Bruselak bi proposamen hartzen ditu oso garrantzitsuztat: bata, fakturazio elektronikari buruzkoa, 18.000 milioi aurrezte ahalbidetuko duena, eta, bestea, mikroenpresak (10 langile baino gutxiagokoak) kontabilitateko zenbait betebeharetatik salbuesteko egingo den aldagata buruzkoa; betebehari horietatik salbuesita geratuz gero, 7.000 milioi baino gehiago aurreztuko dira.

Gobernuak zenbait aldagata aurkeztuko ditu hurrengo asteetan, esparru haueitan: kontabilitateko arauak eta ETEen kontu-ikuskaritzako arauak buruz; eskakizunak sinplifikatuz Europar Batasunaren barruko "itsasoko zerbitzu erregular" deritzenetan; hotel-establezimendu txikiei egindako eskakizun estatistikoetan; uharteetan (Malta barne) kokatutako garraio-enpresei txostenak aurkezteko baldintzetan.

Funtzionamenduan dauden neurrien artean, honako hauek dira onuragarrienak Bruselaren ustez: BEZ paketea; frutak eta barazkiak etiketatzeko baldintzen sinplifikazioa; kontratazio-prozeduretan eskaintzak aurkezteko eskakizunak kendu izana; informazioa eskatzeko beharrik ez izatea aldi bakoitzean eta herrialde bakoitzean, enpresa farmazeutikoei beren produktuetan aldagata txikiak egin behar dituztenean; etab.

ETORKIZUNEN ERROKAK

EDUKI DIGITAL SORTZAILEEN MERKATU BAKARRA



Bruselak hausnarketa bat proposatu du: eduki digital sortzaileen merkatu bakarra eratzeak zer aukera eta zer erroka izango dituen European.

"**Eduki sortzaileak Europako merkatu digital bakarrean: etorkizuneko erroka**" urriaren 22an Europako Batzordeak bidalitako hausnarketa-agiriaren izenburua da. Agiri hori eztabaida publiko bat sortzeko proposatu zuen (ekarpenak 2010eko urtarilaren 5era arte egin daitezke), industria-sektorean benetako merkatu bakar bat sortzeko gaitasun beharrezko erroka hipotetiko hartuta. Izan ere, datuen arabera, merkatu horren bolumena laukoiztu ere egin daiteke herri-administrazioek neurri garbiak eta kontsumitzaileentzat eskuragarriak direnak hartzen badituzte.

Argi dago teknologia berriak eta Internetek eduki berriak ekarri, kanal berriak sortu eta beste ikus-entzule batzuk erakar ditzaketela. Kontsumitzaileek, beraz, aukera gehiago izango dituzte eskura, eta banatzaileek, bestalde, beste negozio-eredu batzuk azter ditzakete, sortzaileak eta eskubideen titularrak kaltetu gabe. Hiru sektore horiek (kontsumitzaileak, banatzaileak eta sortzaileak) kontsulta horren erdian daude eta parte hartzera gonbidatu dira.

Agirian agertzen den moduan, edukien "desmaterializazioa" (orain digitalak baitira) aukera handiak aurkezten ditu Europarako, baina baita gaitasun beharrezko erroka garrantzitsu ugari ere. Hori guztia egitea, baina, garestia da: kultura- eta sorkuntza-sektoreak (argitalpen inprimatuak, musika-lanak, soinu-grabazioak, filmak, bideoak, bideo-jokoak, etab.) 650.000 milioi euro mugitzen ditu urtean (Batasuneko BPGd-ren %2,6), eta komunitateko lanekuren %3 enplegatzen du.

Datu horiek (eta sektorea zenbat hazi daitekeen) ikusita, funtsezkoa da proposatutako erroken modu egokian aurre egitea. Agirian aipatzen den moduan, eta Internetek, definizioz, edukiak eta zerbitzuak eskuratzeko aukera ematen duenez erabiltzailea edonon dagoela ere, "erroka horiei emandako erantzunak berdinak izan beharko dute europar guztientzat, estatu bakoitzak bere kabuz hartutako ekimenen emaitzak (eta askotan kontrajarriak) izan beharrean".

Erroka nagusia barne-merkatua garatzea da. Momentuz, barne-merkatuak

ez ditu sortzaileak, kultura-jarduerak eta, batez ere, eduki digitalek aske zirkulatzen dituzten oztupoak ezabatu; horrela, sormenerako eta berrikuntzarako oztupo gaitasunak izan daitezke. Bestalde, lege kontrako deskarga ugari egiten dira, eta horrek arriskuan jartzen du ekonomikoki bideragarriak diren proiektuen garapena eta eduki digitalaren merkatu bakarraren garapena.

Europako Batzordearen arabera, Interneteko eduki sortzaileen benetako merkatu bakar bat sortzeko, beharrezkoa da erabiltzaileentzat araudi argi bat ezartzea eta lehia askea ahalbidetuko duen legezko marko bat eratzea. Horretarako, ekimen legegileak hartuko dira, hiru esparrutan: bata, eremu digitalean giro lagungarria sortzea izango da, sortzaileak eta eskubideen titularrak ordainsari egokia bermatuta izan dezaten. Horrek, aldi berean, haien oparotasuna eta Europako kulturantzatasuna bultzatuko ditu.

Bigarrena, kontsumitzaileei eskaintza erakaragarriak (eta legezkoak) egitea bultzatzea, prezio gardenak eta erabilera-baldintza argiak erakutsiz. Sare digitalen bidez (hau da, edonon eta edonon), kontsumitzaileei zerbitzu eta eduki ugari eskuratzeko aukera emango diegu, prezioak agerian jarrita. Horrek, zalantzarik gabe, erabiltzaile ugari erakarriko ditu, eta industria iraunkorrari bide emango dio.

Hirugarrena, negozio-eredu berrietarako baldintza berak eta eraginkorrak bultzatzea, eta eduki sortzaileak banatzeko irtenbide berritzaileak proposatzea.

Charlie McCreevy Barne Merkatu eta Zerbitzuen Europako Komisionariak adierazi zuenez, "jabetza intelektualek eta industrialek babesa (egile-eskubideak, patenteak, markak, diseinuak, etab.) ezagutzaren ekonomian oinarritzen da, eta funtsezkoa da Europako lehiakortasuna hobetzeko. Beste alde batetik, jabetza horren babesa lehenetsuna da erreformarentzat: ekonomia-printzipio sendo batzuetan oinarritu beharko du, ez bakarrik esparru juridikoan, eta berrikuntza eta inbertsioa bultzatuko dituzten irtenbideak bilatzen jarriko da buru belarri".



MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES

PROGRAMA ISA DE COOPERACIÓN ELECTRÓNICA ENTRE ESTADOS

Entra en vigor el nuevo programa para mejorar la cooperación electrónica entre las administraciones de los Estados miembros.

Siim Kallas, Comisario Europeo de Administración, Auditoría y Lucha contra el Fraude, dio a conocer el 23 de octubre en Bruselas las líneas maestras del **programa "ISA - Soluciones para la interoperabilidad de las administraciones públicas europeas"**, que mejora los anteriores intentos comunitarios de facilitar la comunicación entre las administraciones de la Unión Europea.

Todo comenzó en 1999, cuando mediante la correspondiente Decisión se puso en marcha el "Programa IDA- Intercambio Electrónico de Datos entre Administraciones" (Interchange of Data between Administrations) que ofrecía acciones y medidas para garantizar la interoperabilidad de las redes telemáticas transeuropeas destinadas al intercambio electrónico de datos entre administraciones.

Desde 2004, y mediante una nueva Decisión, funcionó el "Programa IDABC - sobre la Prestación interoperable de servicios paneuropeos de administración electrónica al sector público, las empresas y los ciudadanos" (Interoperable Delivery of european e-government services to public Administrations, Businesses and Citizens), acordados entre los Estados miembros en el marco de la Decisión de 1999.

Entre el programa IDA (un simple intercambio de información entre administraciones públicas europeas) y el programa IDABC (nacido con la misión de ayudar a las administraciones públicas de los Estados miembros y de la UE mediante operaciones más dinámicas, aplicaciones más rápidas, seguridad, eficiencia, transparencia, cultura de servicio y capacidad de respuesta) se cambió radicalmente el enfoque para dar mayor atención a las necesidades de los usuarios finales y centrándose más en el desarrollo de soluciones comunes para todos los gobiernos. ISA viene a profundizar en esa línea.

La cuestión, como señala la "Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las soluciones de interoperabilidad para las administraciones públicas europeas (ISA)", es que el programa IDABC finaliza el 31 de diciembre de 2009 y debe ser sucedido por un programa comunitario capaz de hacer frente al riesgo de que, debido al rápido desarrollo de las TIC, los Estados miembros adopten soluciones diferentes e incompatibles que, en la práctica, supondrían la creación de nuevas "barreras electrónicas" que dificulten el desarrollo del mercado interior y las libertades de circulación que lleva asociadas.

Los mercados verían impedida su apertura y competitividad y las prestaciones de algunos servicios de interés general para ciudadanos y empresas también sufriría. Para evitar esa fragmentación, la Comisión Europea y los Estados miembros deben esforzarse, luchar por la interoperabilidad plena y adoptar soluciones tecnológicas acordadas conjuntamente. Ello aportaría beneficios considerables para las empresas y los ciudadanos y daría lugar a unos "servicios públicos eficaces y efectivos, a través de las fronteras y entre los sectores".

La Comisión Europea reconoce que la interoperabilidad no es fácil y que se precisa "un esfuerzo constante para intercambiar experiencias, establecer y mantener planteamientos, especificaciones, normas y soluciones comunes y compartidas, y para evaluar las implicaciones en materia de TIC de la legislación comunitaria".

El nuevo Programa ISA se mueve dentro de las coordenadas de la Estrategia Europea para la Interoperabilidad y del Marco Europeo para la Interoperabilidad, y se orienta en la búsqueda de "un ecosistema de servicios coherente que facilite la interacción entre las administraciones públicas europeas y que posibilite la interoperabilidad transfronteriza e intersectorial".

Se señalan cuatro áreas comunes para la acción: **primero**, creación de un marco común para apoyar la interoperabilidad que aporte especificaciones, directrices, metodologías, enfoques, documentos y estrategias comunes. También debe responder a los requisitos de la legislación comunitaria.

Segundo, elaboración de herramientas genéricas reutilizables, que incluyan herramientas de demostración, plataformas de colaboración compartidas, componentes comunes y módulos adecuados para usuarios similares en zonas diferentes.

Tercero, generación de servicios, fomentando la creación, industrialización, puesta en práctica y mejora, en respuesta a las nuevas necesidades y requisitos de los usuarios en las diferentes áreas. Cuarto, análisis de las implicaciones que tendrá la aplicación de la legislación comunitaria para las TIC.

ISA es un programa que se administra por la Comisión Europea en estrecha colaboración con los Estados miembros, todos ellos representados en el Comité de Gestión del programa. El Comité debe establecer y contactar con los grupos de expertos estatales para supervisar la aplicación de las distintas medidas y para asegurar la coordinación y la convergencia de las iniciativas estatales.

"Los ciudadanos y las empresas esperan, con razón, que los servicios públicos sean eficaces en toda Europa. Ellos esperan que los gobiernos exploten sus posibilidades para comunicarse fácil y rápidamente entre ellos", declaró Kallas, quien insistió en que "con el nuevo programa ISA se da un nuevo impulso a los esfuerzos que venimos desarrollando desde hace tiempo con el compromiso de crear una Unión Europea sin barreras electrónicas en las fronteras estatales".

En cuanto a los **fondos** que la Unión Europea destinará a este proyecto, la Comisión Europea quiere evitar la proliferación innecesaria de equipos, la repetición de investigaciones y la multiplicidad de enfoques. Las iniciativas no comunitarias, dicen, deben hacer uso de las soluciones desarrolladas o puestas en práctica en el marco del programa ISA, y hacerlo sin sobrecargar el presupuesto de la Unión Europea y sin poner en riesgo el objetivo comunitario del plan.

Los fondos comunitarios se destinarán a las medidas de preparación, seguimiento, control, auditoría y evaluación precisas para la gestión del programa y para la consecución de sus objetivos. Por ello, se financiarán estudios, reuniones, medidas informativas, publicidad, redes y sistemas informáticos destinados al intercambio y procesamiento de información, ayudas administrativas y técnicas.

El programa ISA (Interoperability Solutions for European Public Administrations) se desarrollará entre 2010 y 2015, y dispondrá de una dotación financiera de 164 millones de euros.

“DIVIDENDO DIGITAL” CONTRA LA CRISIS

Bruselas propone que la franja del espectro radioeléctrico liberada por el paso hacia la televisión digital se utilice también como trampolín para salir de la actual crisis económica.

La Comisión Europea dio a conocer el 28 de octubre dos documentos en los que desarrolla sus planes para conseguir que la correcta, armonizada e inteligente utilización del "dividendo digital" permita desarrollar servicios innovadores de gran potencial de crecimiento (Internet inalámbrica, telefonía móvil de última generación, televisión interactiva, etc.) que ayuden a Europa a salir de la crisis.

Se entiende por "dividendo digital" la parte del espectro radioeléctrico que quedará disponible como consecuencia del cambio de sistema de transmisión de la señal de televisión de analógico a digital.

Según cálculos del Ejecutivo, la liberación de cerca del 90% del espectro (y su correcta reutilización) puede dar lugar a beneficios económicos valorados en 20.000-50.000 millones de euros al año, además de generar grandes ventajas sociales, especialmente la posibilidad de llevar Internet por vía inalámbrica a las zonas de Europa (lejanas o infrapobladas) que de momento no están cubiertas por la banda ancha de la Red. Recuérdese el concepto de "brecha digital" aplicado, entre otras causas, a las diferencias de cobertura que los europeos sufren por razón de su lugar de residencia.

La Comisión Europea ha publicado dos documentos: por un lado, una Comunicación titulada **"Transformar el dividendo digital en beneficios sociales y en crecimiento económico"** en la que plantea sus propósitos e invita al Parlamento Europeo y al Consejo a dar su opinión sobre este plan de aplicar un enfoque coordinado al dividendo digital. En 2010, previa recepción de las aportaciones de estas y otras instituciones, Bruselas presentará formalmente sus iniciativas para llevarlo a cabo.

Por otra parte, la Recomendación **"Facilitar la liberación del dividendo digital en la Unión Europea"**, invita a los Estados miembros a tomar las medidas necesarias para garantizar que todos los servicios de radiodifusión terrestre utilicen la tecnología digital (abandonando la analógica) antes del 1 de enero de 2012. Además, espera de los Estados miembros la máxima colaboración apoyando los esfuerzos reglamentarios destinados a armonizar el uso de la sub-banda 790-862 MHz para los usos innovadores antes reseñados.

Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, declaró en Bruselas que "las autoridades estatales deben utilizar el dividendo digital de manera que puedan hacer llegar la banda ancha inalámbrica a zonas de la UE en las que no es posible el suministro eficaz de la Internet de alta velocidad mediante otras tecnologías". El dividendo digital, añadió, "debe impulsar algunos de los sectores más innovadores de nuestra economía".

El acuerdo alcanzado señala el 1 de enero de 2012 como fecha tope para la migración hacia la televisión digital, algo que, sin embargo, ya han llevado a cabo sin contratiempos en Finlandia, Alemania, Luxemburgo, Países Bajos y Suecia.

De momento, según se ha sabido, estos países se ven negativamente afectados por las interferencias producidas por las emisiones analógicas de los países vecinos. Este revés pasajero abunda en la idea de que el dividendo digital podrá ofrecer el total de sus ventajas sólo si el tránsito es universal, coordinado y llevado a cabo mediante requisitos técnicos armonizados.

En esta dirección, la Comunicación propone acelerar la transición hacia la tecnología digital para completarla cuanto antes, sin esperar a la fecha fijada. Además, en relación con la citada sub-banda 790-862 MHz, sugiere definir en pocos meses las condiciones comunes de armonización técnica para su reparto. Téngase en cuenta que se trata de la zona del espectro que permite recorrer grandes distancias y funciona sin cortapisas en interiores, con lo que su utilización en servicios innovadores, como la telefonía de última generación (3G y 4G), es de gran interés económico y social. La Unión Europea se ha fijado 2013 como el plazo final para la cobertura del 100% del territorio comunitario mediante la banda ancha de Internet.

El texto propone también adoptar una posición común de la UE (aprobada por el Parlamento Europeo y por el Consejo) para defenderla en las futuras negociaciones internacionales sobre el dividendo digital. Bruselas quiere también que los Estados miembros garanticen un nivel mínimo de eficiencia en el uso del espectro con vistas a usos futuros.

A largo plazo, propone otras medidas como el establecimiento de criterios para el uso de "espacios en blanco" del espectro (no utilizados, entre dos bandas usadas por la televisión digital), o el impulso a la investigación para mejorar la capacidad de los futuros equipos.

Según la Comunicación de la Comisión Europea, la intervención comunitaria en esta cuestión viene motivada por la escasez de espectro libre para uso de futuras aplicaciones, fundamentalmente por debajo de 1 GHz, que disfruta de las características de distancia y penetrabilidad antes reseñadas. Por otra parte, como se ha dicho, el estímulo a las inversiones podría servir como elemento reactivador de la economía y, a largo plazo, favorecer la generación de sinergias que dinamizarán el desarrollo del mercado interior.

Los mayores beneficiados, recuerda Bruselas, serán los propios consumidores, que dispondrán de acceso mejor y más barato a los servicios inalámbricos de banda ancha y disfrutarán de más y mejores conexiones de televisión, además de las zonas rurales que el futuro traerá según se anuncia. Las zonas rurales o aisladas podrán elegir cómo y con quién se conectan a Internet. El acceso a Internet vía telefonía fija (cable) y ADSL no está aún al alcance del 30% de la población rural.

La Comisión Europea no se cansa de recordar que los beneficios señalados sólo serán posibles en el caso de una acción coordinada de los Estados; nunca si actúan de manera aislada.



SISTEMAS INTELIGENTES: INTERNET DE LOS OBJETOS

Nueva estrategia europea para el desarrollo de sistemas inteligentes a través de Internet que faciliten la vida de los ciudadanos y el cuidado del medio ambiente.

La Comisión Europea anunció el 28 de octubre su intención de lanzar una "asociación entre los poderes públicos y los principales protagonistas del sector de las tecnologías", para que la investigación europea se centre en desarrollar infraestructuras inteligentes que, aprovechando las capacidades de Internet, hagan factibles herramientas útiles para la sanidad, la gestión de las redes de energía, el control del tráfico, etc. Entre 2011 y 2013 destinará a este fin 300 millones de euros, que se sumarán a los 400 millones que actualmente soportan otros 90 proyectos ya en marcha.

Según Bruselas, Internet, gracias a su gran capacidad para gestionar volúmenes importantes de datos, puede ayudar a desarrollar infraestructuras inteligentes utilizando la información que en tiempo real transmitan objetos físicos, como los vehículos, los productos de consumo o los contadores de electricidad. El tráfico de datos en Internet crece a un ritmo importante (60% anual), de manera que si las empresas dedicadas al desarrollo de las TIC (con el apoyo de los gobiernos) desarrollan herramientas inteligentes capaces de gestionar tal cantidad de datos, la vida de los ciudadanos y la gestión de las empresas e instituciones se verán muy mejoradas.

Por ejemplo, el 70% de la población mundial se concentrará en breve en las ciudades, lo que generará grandes problemas de tráfico; el consumo de electricidad se duplicará en 2030, problema que se puede gestionar

mediante herramientas ad hoc diseñadas para la eficiencia energética; el envejecimiento de la población obligará a optimizar el funcionamiento de los sistemas sanitarios y a impulsar lo que se llama "medicina a distancia". Estos y otros retos, que a la vez pueden convertirse en oportunidades para que Europa supere la crisis y consolide un nuevo modelo económico, tienen una salida en el desarrollo de herramientas inteligentes que trabajan on line.

Según Viviane Reding, Comisaria Europea de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, "corresponde a Europa y a sus empresas aprovechar la oportunidad de desarrollar esas tecnologías y aplicaciones que pueden incrementar grandemente la eficacia económica y social de los procesos cotidianos".

Internet, especialmente el "dividendo digital" o franja del espectro radioeléctrico que liberará la puesta en marcha de la TDT, serán herramientas básicas en ámbitos como el del consumo (etiquetas inteligentes), los sensores domésticos o industriales, etc. Por ejemplo, se ha calculado que con la puesta en marcha del sistema de navegación por satélite Galileo podrían eliminarse un 20% de los atascos de tráfico que se producen actualmente, lo que equivale a un ahorro de 135.000 millones de euros del 15% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

EUROPAKO BATZORDEAREN MEZU BAT

MUGAZ BESTALDEKO MERKATARITZA ELEKTRONIKOA

Erosketa-eragiketen erdiak baino gehiago ez dira beren helmugara iristen.

Europako Batzardearen 22an "Enpresen eta kontsumitzaileen arteko mugaz bestaldeko merkataritza elektronikoa iruzko mezu bat" argitaratu zuen. Bertan, Europar Batasuneko kide diren Estatu guztietatik Internet bidez egindako kontsumo masibozko ondasunen erosketa anoniemoaren ("bezero misteriosua", txostenean esaten den moduan) lagin baten emaitzak argitaratu ziren. Erosketa-saiakera guztiak (10.000tik gora) hainbat estatu kidetako denda birtualetan egin ziren. Horrela, mugaz bestaldeko merkataritza elektronikoa eraginkortasuna aztertu nahi izan da.

Komunitateko merkataritza elektronikoa 100.000 milioi euro baino gehiago mugitzen ditu urtero (2006ko datuak), eta merkataritza horren % 70a hiru estatu kidetan gauzatzen da nagusiki: Erresuma Batuan, Alemanian eta Frantzian. 2008an, britainiarren erdiak baino gehiagok egin zituen erosketak Internet bidez; Frantzian, berriz, Interneteko hiru erabiltzailetik bik egin izan ditu erosketak bide hori erabilita.

Ikerketan ikus daitekeen moduan, "estatuko" (estatu kidean bertan) merkataritza elektronikoa hazten ari da erregularlari eta, horrenbestez, Europar Batasunean erosketak Interneten egiten dituzten kontsumitzaileak hazi egin dira 2006tik 2008ra bitartean;

% 27 izatek % 33 izatera iritsi dira. Hala eta guztiz ere, egoera hori ez da mugaz bestaldeko on line merkataritza islatzen, urte horietan bere horretan irau baitu (% 6tik % 7ra bitartean).

Aitzitik, inkestek merkataritza mota horren indarrari buruz hitz egiten dute, bai eta europarrek duten borondateaz ere produktua edota eroslea dauden lekura joan eta produktua erosteko (eta saltzeko), nahiz eta produktu edo erosle hori mugaz bestaldean egon. Europarren % 33 prest dago beste herrialde batean erosketak egiteko, produktuek prezio eta baldintza hobeak badituzte; merkatarien eta saltzaileen % 60k ez du eragozpenik jartzen mugaz bestaldean saltzeko.

Egunero arazoak honako egoera hauetan ikusten ditugu, besteak beste: kontsumitzaileak babesteko arauak zaitzea, BEZaren araudia, kontsumitzaileek ez jakitea norengana jo behar duten zerbait eskatzeko.

Ildo horretan, Europako Batzardearen egindako "bezero misteriosuaren" proba ere garrantzitsua izan da. Hona hemen proba horren ondorio batzuk: Estatu kide erdian (27tik 13) eta saiakuntzen erdian arabera (5.000 baino gehiago), ikusi da bezeroek izugarri aurrezten dutela beste herrialde batzuetan erosita (% 10 batez beste). 13 estatu kidetan, bestalde, erosi nahi zuten produktua beste estatu kide batzuetako denda birtualetan baino ez da egon.

Hori guztia kontuan izanik ere, erosketen % 60 baino gehiago ezin izan zela burutu aztertu dute, zenbait arrazoi zirela medio: merkatariek ez ziolako zerbitzurik eman nahi beste herrialde bati, ez zuelako mugaz bestaldeko ordainketarik egiteko eta jasotzeko baliabiderik...

Datu horietatik abiatuta, Mezuan oztupo horiek gainditzeko estrategia baten gakoak aurkeztu dira; esaterako, Europako kontsumitzailearen eskubideak bermatuko dituen "pakete bakar eta arrunt" bat sortzea (Zuzendaritzak egindako proposamena tramitean dago); mugaz bestaldeko merkataritzaren legedia beteko dela bermatzea, kontsumitzaileen segurtasunerako; merkataritza-jarduera desleialei erabakitasunez heltzea eta banatzaileei eragiten diren Araudia sinplifikatzea; eta gatazkak konpontzeko mugaz bestaldeko ebazpen-sistema bultzatzea.

"Ez dugu benetako merkatu elektronikorik izango, on line egindako salerosketen oztupoak gainditzen ez baditugu. Hori da gure lehentasuna, Europako merkatu bakarraren proiektua bultzatzeko egiten diren ekimen politiko guztietan", adierazi zuen Viviane Reding Informazioaren eta Komunikabideen Gizarterako Europako Komisarioak.

PRINCIPALMENTE PARA EL SECTOR LÁCTEO



Agricultura

AYUDAS DE ESTADO AL SECTOR AGRARIO

Principalmente dirigidas al sector lácteo, Bruselas aumenta las ayudas de minimis hasta los 15.000 euros por productor en el período 2008-2010.

La Comisión Europea autorizó el 28 de octubre ayudas estatales a los agricultores, con carácter excepcional, por un valor máximo de **15.000 euros**, a adjudicar una sola vez en el trienio 2008-2010. Ayudas estatales motivadas por la crisis del sector lácteo, pero aplicables a todos los sectores de la **agricultura y la ganadería**.

La fórmula elegida para estas ayudas es la ampliación del tope máximo de la regla de **minimis** (ayuda atribuible sin necesidad de justificación) de los 7.500 euros actuales a los 15.000 euros reseñados, siempre referidos al trienio 2008-2010. Hasta ahora, la Comisión Europea juzgaba que las ayudas por encima de 7.500 euros distorsionaban la competencia; aunque sigue considerando cierta esta afirmación, asume que la actual crisis del sector lácteo y los problemas de tesorería que sufren muchas explotaciones justifican suficientemente esta ampliación, siempre con carácter excepcional y temporal. De cualquier forma, el Ejecutivo exige que se descuenten las ayudas de minimis que cada explotación haya recibido desde 2008.

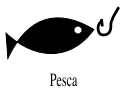
Según Mariann Fischer Boel, Comisaria Europea de Agricultura y Desarrollo Agrario, esta medida "añadida a las que se ofrecen a escala comunitaria, ayudará a salir a nuestros productores lácteos de la difícil situación actual". Muchos Estados miembros creen que esta solución debería ser encauzada desde los presupuestos comunitarios

y no correr por cuenta de los presupuestos estatales (dedicados ahora a remediar los efectos de otra crisis más amplia). Pero la Comisaria deslegitimó tal argumento recordando el bloque de medidas que desde hace meses viene adoptando el Ejecutivo en este sentido.

En concreto, señaló los más de **600 millones de euros** que prevé invertir en medidas de mercado durante 2009; la ampliación del plazo de intervención de ciertos productos hasta agosto de 2010; el adelanto en seis semanas del plazo para el abono del 70% de los pagos directos; el incremento de 5.000 millones anuales de las cantidades que, en aplicación de la reforma de la PAC de 2003, se vienen dando como compensación por las consecuencias de la bajada de los precios de intervención; la reciente (19 de octubre) aprobación de una ayuda suplementaria de 280 millones de euros a los productores lácteos; los 4.200 millones de euros destinados, a raíz del lanzamiento del Plan Europeo de Reactivación Económica, a responder a los "nuevos retos", especialmente a la reconversión del sector lácteo; el programa de distribución de leche en las escuelas comunitarias; las medidas de promoción para incrementar el consumo; etc.

Son todas medidas a corto y medio plazo, combinadas con el trabajo que, simultáneamente y a largo plazo, realiza el Grupo de Alto Nivel sobre el Sector Lácteo.

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN EUROPEA



Pesca

POLÍTICA CONTRA LA PESCA ILEGAL

Bruselas aprueba un Reglamento que facilita la aplicación de otro de 2008 relativo a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

La Comisión Europea aprobó el 22 de octubre una propuesta de **Reglamento mediante el que se establecen normas para el desarrollo del Reglamento relativo al sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**, el llamado Reglamento INDNR, de 2008, que la Unión Europea aplicará para controlar los desembarques y trasbordos de pesca desde buques de terceros países en los puertos comunitarios, así como el movimiento de todos los productos pesqueros que se comercialicen en la Unión.

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) supone el 20% del total de las capturas a nivel mundial, equivalente a lo que pesca actualmente el segundo país productor del mundo. La Unión Europea, gran consumidora de pescado, importa todos los años más de 500.000 toneladas, por un valor de 14.000 millones de euros. 45.000 de esas toneladas (el 9%, 1.100 millones de euros) son de origen ilegal, lo que convierte a la UE en la principal salida de los productos resultantes de la pesca ilegal.

"Las prácticas ilegales son simplemente intolerables y hay que erradicarlas tanto dentro como fuera de la Unión Europea", declaró Joe Borg, Comisario Europeo de Pesca y Asuntos Marítimos. "A partir de 2010, los nuevos controles servirán de apoyo a los pescadores que

respetan las normas y asegurarán un mejor control y cumplimiento de las normas de conservación y gestión", añadió Borg en alusión a la entrada en vigor del Reglamento el próximo 1 de enero.

Las nuevas normas de aplicación son el marco jurídico y técnico para la aplicación del Reglamento INDNR de 2008. Se refieren al acceso de los buques de terceros países a los puertos comunitarios designados para tal función, a las pequeñas capturas, al reconocimiento de los sistemas de documentación de capturas adoptados por ciertas asociaciones regionales de ordenación pesquera, a las entradas de productos pesqueros vía aérea, ferroviaria o por carretera, a las auditorías de las certificaciones de capturas, a la asistencia mutua, a la cooperación con terceros países, etc.

Tanto el Reglamento INDNR como éste de aplicación se proponen combatir la pesca ilegal y, llegado el caso, desincentivarla impidiendo que el producto termine en los mercados comunitarios. Una de las herramientas básicas para lograrlo es el sistema de certificaciones de capturas, un instrumento que asegura la "trazabilidad" absoluta de todos los productos pesqueros que se comercializan en la UE.

Otros elementos clave son el control del Estado del puerto, la asistencia mutua, el sistema comunitario de alerta y el de advertencias y sanciones, proporcionadas a la gravedad de las infracciones.



COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA

SISTEMA GMES DE CONTROL DEL CLIMA Y LA SEGURIDAD

Bruselas explica los logros actuales en el proceso de implantación del sistema GMES y los pasos futuros para hacerlo operativo.

Günter Verheugen, Comisario Europeo de Empresa e Industria, presentó el 28 de octubre en Bruselas una Comunicación titulada "**Vigilancia mundial del medio ambiente y de la seguridad (GMES): los logros alcanzados y las próximas etapas relativas al componente espacial**". Dicha Comunicación hace un repaso de los progresos para la implantación del Sistema de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y de la Seguridad (GMES: Global Monitoring for Environment and Security), cuatro años después de su lanzamiento.

La Unión Europea se propuso en 2005 el objetivo de desarrollar un sistema autónomo de observación de la tierra desde el espacio, que denominó GMES, con el fin de prestar servicio en los ámbitos del medio ambiente y de la seguridad (seguridad en cualquiera de sus variantes: emergencias por catástrofes climáticas, incendios, etc.)

Según Verheugen, "el sistema GMES es esencial para comprender el cambio climático, para apoyar las emergencias de la UE y para mejorar la seguridad de los ciudadanos". El Comisario también señaló que ahora "se debe avanzar para realizar las inversiones previstas y hacer que el Sistema funcione plenamente manteniendo el control de los costes".

El sistema GMES, a diferencia de lo que ocurre con Galileo, hace uso fundamentalmente de las capacidades existentes, siendo la Unión Europea la responsable de organizar esos medios y de aportar los componentes adicionales que el sistema precisa como tal.

Por ejemplo, todo lo que está relacionado con el "componente espacial" de la operación procede de la Agencia Espacial Europea (ESA) y de las misiones científicas que tiene en marcha en el espacio. Otro tanto cabe decir de algunas agencias espaciales estatales que, al margen de este proyecto, disponen de capacidades operativas para hacer frente a sus necesidades de seguridad y defensa, y ponen estos medios a disposición del programa GMES. EUMETSAT es un proyecto multilateral de varios Estados miembros relacionado con la meteorología que también aporta sus capacidades.

Tanto a través del presupuesto de la ESA como en el marco de los fondos destinados al 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo (2007-2013), la Unión Europea asegura el desarrollo de la constelación de satélites Centinela (Sentinel), un conjunto de 12 satélites de los que ya se han lanzado seis. Bruselas dice que así se garantiza la continuidad de las actividades de observación de la tierra más allá de 2013, momento en el que la Comisión Europea podrá centralizar la gestión y respuesta a las necesidades de los usuarios.

El proyecto GMES está compuesto de tres tipos de componentes: los que trabajan desde el espacio, los centros en tierra y lo que se llama componente "servicios", aunque en esta Comunicación sólo se refiere a los espaciales, dado que son determinantes para llevar a cabo el plan de la UE. En este sentido, son determinantes porque de su complejidad y

envergadura depende el abanico de servicios prestados y el coste final de la operación.

Concretamente, desde 2008 GMES es capaz de ofrecer servicios en las siguientes áreas: vigilancia de la tierra, vigilancia marina, vigilancia de la composición atmosférica y para intervenciones de emergencia. GMES no sabe a día de hoy con precisión cuál será su papel en los ámbitos del cambio climático y de la seguridad. Sí se sabe que en ningún caso tendrá carácter militar.

Asimismo, desde 2008 la Comisión Europea viene elaborando el marco preciso para la realización de los aspectos formales del GMES: arquitectura, gobernanza, financiación, etc. Este mismo año Bruselas debe informar sobre los progresos llevados a cabo en la preparación del tránsito a la fase plenamente operativa del sistema.

A modo de **Conclusiones de la Comunicación**, el Ejecutivo avanza su intención de ser el gestor del programa GMES, para lo que se propone acabar la fase de desarrollo de los otros seis satélites Sentinel y explotar las infraestructuras disponibles para asegurar el flujo rápido y continuo de datos hacia los usuarios. También debe prepararse para la modernización futura de las infraestructuras sobre la base de un programa bien estructurado.

La Comisión Europea se plantea elaborar un estudio sobre la cuestión de la propiedad de GMES, específicamente sobre la posibilidad de convertirse en dueña de la infraestructura Sentinel, inicialmente financiada por la ESA y por los Estados miembros. Sin un Reglamento que articule el uso del programa GMES, la Comisión desea poner en práctica una política de acceso gratuito y abierto a los datos procedentes de la constelación Sentinel.

En el ámbito financiero, siempre teniendo en cuenta la necesidad de garantizar una buena relación coste-eficacia de las actividades GMES, el Ejecutivo propondrá una estrategia de financiación a largo plazo, muy centrada en los fondos necesarios para el componente espacial.

De acuerdo con la ESA, mantendrá diálogos con los Estados miembros (también con EUMETSAT y con los Estados propietarios) con el fin de estudiar las sinergias posibles con otros aspectos europeos de la observación de la tierra, analizando el valor añadido de una acción comunitaria.

También se piensa en un mayor grado de cooperación internacional, algo inherente al Programa GMES que tiene como objetivo la observación de la tierra (de toda la tierra). GMES trabaja con las principales potencias en el ámbito espacial; trata con la Unión Africana y otros organismos regionales sobre la posibilidad de usar GMES como apoyo a las políticas de desarrollo; y participa activamente en la red mundial de sistemas de observación de la tierra (GEOSS), de cuyo sistema de distribución de información hace uso para definir las capacidades de Sentinel.



EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS

Como se hizo con los turismos, Bruselas propone normas legales para limitar las emisiones de CO2 de los vehículos comerciales ligeros.

Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, dio a conocer el 28 de octubre en Bruselas su propuesta de Directiva por la que **"se establecen normas de comportamiento sobre emisiones para los vehículos industriales ligeros nuevos, como parte del Enfoque integrado de la Comunidad para reducir las emisiones de CO2 de los vehículos ligeros"**. Dicha Directiva propone los objetivos y pasos a dar para lograr la reducción de las emisiones de los vehículos industriales ligeros (furgonetas) nuevos a partir de 2014.

La Comisión Europea reconoce que las emisiones del sector de los vehículos ligeros son importantes (12% del total atribuible al transporte), lo que es un problema. Si bien se trata de un sector básico para la economía (en términos de empleo y crecimiento) y que son un medio de aproximar a muchas regiones europeas entre sí, es un ámbito que no responde a lo referente a las emisiones de CO2. Entre 2002 y 2007 esta gama de vehículos sólo redujo sus emisiones una décima porcentual, porque las mejoras en la composición del combustible se han compensado negativamente por el incremento de la demanda y la mayor potencia de los vehículos. También se sabe que, aunque el volumen total de emisiones de la UE descendió entre 1990 y 2007 un 9%, el sector del transporte ha incrementado las mismas en el mismo período en un 29%.

Dimas mencionó el estímulo a la innovación y el ahorro de combustible que cualquier norma reductora de emisiones trae consigo, a la vez que declaró que "esta legislación es un paso importante en la lucha contra el cambio climático y reafirma el liderazgo y el compromiso de la UE ante la próxima conferencia de Copenhague".

Concretando, la propuesta es la siguiente: los fabricantes deben garantizar que los vehículos comerciales ligeros que salgan de sus plantas en 2016 ofrecerán una tasa media de emisiones de CO2 de 175 g/km. Se proponen objetivos graduales a partir de 2014 que culminarán en 2016 con la tasa señalada. La Comisión Europea señala un nuevo objetivo de 135 g/km, a lograr en 2020. Los objetivos señalados para todos los fabricantes son "medios", es decir, a respetar por el conjunto de la flota de la que se hace responsable, pudiendo fabricar vehículos que superen la tasa junto a otros que, para compensar, no la alcancen.

La gradación de objetivos se producirá de la siguiente manera: en 2014 los fabricantes se comprometen a fabricar un 75% de vehículos que cumplan el objetivo de los 175 g/km; en 2015 el cumplimiento debe alcanzar al 80% de los vehículos fabricados; y al 100% en 2016.

La propuesta contempla asimismo un procedimiento sancionador para aquellas empresas cuyas furgonetas superen los índices señalados para cada año. La operación para calcular

la multa consiste en multiplicar los gramos de superávit por el número de vehículos fabricado y por una cantidad de euros que, hasta 2018, será de 5 euros para el primer g/km, 15 euros para el segundo, 25 para el tercero y 120 euros por cada uno de los g/km de más que superen los anteriores cálculos. A partir de 2019, todos los g/km de más que arroje la media de furgonetas fabricadas serán multados con 120 euros (cada gramo).

La legislación que se propone para las furgonetas difiere en varios puntos de la que se aplica a los turismos. Por ejemplo, en el modo de calcular la curva de valores límite, más plana para los turismos (más difícil de lograr para los más potentes) También varía la penalización (95 euros para los turismos), porque se reconoce que el logro de sus objetivos (120 g/km) es más costoso para ellos. Las fechas para el cumplimiento de los objetivos también varían, lo mismo que las normas relativas a las excepciones de que disfrutaban los pequeños fabricantes.

Según la Comisión Europea, el cumplimiento de estas normas no debe entrar en conflicto con el principio de competitividad que defiende la industria europea, por cuanto debe estimular el desarrollo de las tecnologías de vanguardia que permitan el abaratamiento de los componentes que hagan posible esta disminución. Por otro lado, se establecen mecanismos de crédito e incentivos adicionales para los vehículos de emisiones especialmente bajas (50 g/km), aplicables hasta 2018.

No habrá problemas de competencia dado que esta obligación atañe a todos los vehículos ligeros comerciales que se vendan desde 2014 en Europa, independientemente del lugar donde hayan sido fabricados. Es decir, los fabricantes americanos y asiáticos tienen el mismo problema que los europeos.

Los pequeños fabricantes podrán agruparse para cumplir los objetivos exigidos de manera conjunta. Para consorciarse deberán respetar las normas sobre competencia y de información vigentes para cualquier actividad industrial, así como limitar su asociación a los vehículos concernidos y a los objetivos sobre emisiones de CO2. Cuando un fabricante no alcance el tope de 22.000 vehículos vendidos y, por otro lado, no desee asociarse con otros, podrá beneficiarse de las facilidades reseñadas.

La duda sobre el **impacto económico** negativo (crisis) que estas medidas puedan reportar se desmonta, según la Comisión Europea, si se tienen en cuenta los plazos disponibles y el hecho de que lograr el objetivo de los 175 g/k será posible sin la aplicación de tecnologías nuevas o radicales. Según los cálculos del Ejecutivo, el coste medio de la implementación de las medidas precisas para alcanzarlo será de 1.100 euros por vehículo nuevo. Para alcanzar el objetivo correspondiente a 2020, el coste oscilará entre 3.200 y 3.500 euros.



CASI 200 PROYECTOS APROBADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA

NUEVOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR LIFE+2008

Cerca de 200 proyectos enmarcados dentro del programa LIFE+ 2008 serán subvencionados por la Comisión Europea con más de 200 millones de euros.

Bruselas dio a conocer el 29 de octubre su decisión de financiar 196 nuevos proyectos relativos a la conservación de la naturaleza, la política medioambiental y la información y la comunicación sobre medio ambiente, todos ellos en el marco del Programa LIFE+ (Fondo Europeo para el Medio Ambiente) que la Comisión Europea lleva a cabo entre 2007 y 2013. El Ejecutivo aportará 207,5 de los 431 millones de euros que los proyectos necesitan para su desarrollo.

LIFE+ es el instrumento financiero que apoya proyectos de conservación del medio ambiente, incluso en terceros países. Desde su creación en 1992 ha destinado más de 2.200 millones de euros para desarrollar 3.104 proyectos. Para el período 2007-2013 hay 2.143 millones disponibles y la idea es lanzar una convocatoria anual. La convocatoria actual, cuyo plazo de presentación de candidaturas se cerró en noviembre de 2008, es la segunda de este período.

Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente, declaró que estos proyectos ayudarán a "aumentar la conciencia en toda la UE sobre los desafíos ambientales a los que debemos hacer frente, en especial el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad". Dimas señaló asimismo que estos proyectos "contribuirán de forma importante a la protección de la naturaleza y a la mejora del medio ambiente", fin último de la iniciativa LIFE+.

Los proyectos LIFE+ se clasifican en tres subgrupos; el primero, **LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad**, prioriza la experimentación con nuevos métodos y técnicas para tratar la gran variedad de problemas medioambientales de Europa. 80 de los 196 proyectos pertenecen a esta apartado, corresponden a 22 Estados miembros y percibirán de la Comisión Europea 107 de los 199 millones de euros que necesitan. La gran mayoría de ellos se refieren a aspectos de las Directivas "aves" y "hábitats", así como a la red Natura 2000.

El segundo grupo, **LIFE+ Política y Gobernanza Medioambiental**, está integrado por 99 proyectos que recibirán de Bruselas 90 millones de euros. Los temas principales son: residuos y recursos naturales (28 proyectos, 26 millones de euros), cambio climático (24 proyectos, 25 millones de euros), agua (17 proyectos), aire, productos químicos, medio ambiente y salud, etc. Estos proyectos están ubicados en 19 Estados miembros.

En tercer lugar, los proyectos **LIFE+ Información y Comunicación**, con 17 proyectos seleccionados de los 98 presentados, que recibirán 10 millones de euros. Estos proyectos se proponen llamar la atención sobre las cuestiones medioambientales y divulgar información, así como organizar y llevar a cabo campañas de sensibilización y formación en temas como los incendios forestales.

CUMBRE DE COPENHAGUE

CESE: RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Mensaje del CESE a gobiernos y negociadores en vísperas de la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático.

El Pleno del Consejo Económico y Social Europeo (CESE) aprobó en su sesión de los días 4 y 5 de noviembre celebrada en Bruselas una **Resolución sobre el cambio climático** con la que traslada su posición en esta materia a los dirigentes políticos, expertos y negociadores que se reunirán en Copenhague entre los días 7 y 18 de diciembre. Además de aprobar la Resolución, celebró también un debate sobre el cambio climático y desarrollo sostenible.

El mensaje enviado por el CESE puede resumirse con el lema "No hay vuelta atrás". La Resolución afirma que el cambio climático produce ya efectos adversos, en ciertos casos irreversibles, y asume que tales efectos se agravarán de no detener la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Ya es claro que los países desarrollados (principales responsables de esta situación) deberán reducir sus emisiones más de un 80% antes de 2050, para lo cual en 2020 habrá que alcanzar reducciones de entre el 25 y el 40%. La cita de Copenhague es decisiva y un hipotético fracaso conduciría al mundo por un camino de "desastres humanos y ecológicos".

En este sentido, el CESE pide "un acuerdo universal y vinculante", y reclama a la Unión Europea (que ha prometido reducciones de hasta el 30% en 2020 si otros países se suman al reto) que mantenga esta

postura con decisión, con independencia de lo que hagan los demás. Preocupado por un hipotético fracaso en Copenhague, el CESE insta a la Unión Europea a no utilizar esa eventualidad para recortar sus propias ambiciones o para "rebajar su propio compromiso", conformándose con objetivos mínimos. Europa debe trabajar por construir "una coalición sólida" con otros países desarrollados luchando por alcanzar objetivos más ambiciosos.

Por otra parte, Europa debe también aprovechar las circunstancias para proceder a la transformación de su sistema económico, avanzando hacia un "modelo sostenible, ecoeficiente y de bajas emisiones de carbono", para lo que debe invertir en investigación e innovaciones tecnológicas. Esta propuesta se inscribe, además, en el contexto de la actual crisis mundial, que también es social, por lo que hay más razones para avanzar en la dirección de un nuevo sistema productivo y de consumo. La nueva Estrategia de la UE para 2020 debe atender prioritariamente estos objetivos.

El CESE recuerda que toda la sociedad civil está afectada por el cambio climático, por lo que los agentes sociales (empresas, sindicatos, ONG, etc.) deben participar en los esfuerzos para mitigar sus efectos. El CESE, representante de la sociedad civil organizada, reclama su papel en estas negociaciones.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN FINANCIERA

Medidas adicionales para fortalecer y desarrollar el Sistema Europeo de Supervisión Financiera adoptado en septiembre.

La Comisión Europea dio a conocer el 26 de octubre una propuesta de Directiva que modifica otras once **"en lo que respecta a los poderes de la Autoridad Bancaria Europea, a la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones y a la Autoridad Europea de los Mercados Financieros"**, los tres nuevos órganos que constituirán el Sistema Europeo de Supervisión Financiera una vez que éste sea definitivamente aprobado.

Según recoge la propuesta aprobada en septiembre pasado, la supervisión financiera se realizará a través de dos órganos de nueva creación: el Comité Europeo de Riesgos Sistémicos (responsable de la supervisión macroprudencial) y el Sistema Europeo de Supervisión Financiera (supervisión microprudencial). Esta propuesta de Directiva presentada ahora modifica todas aquellas normas que afectarán al funcionamiento de los nuevos comités de vigilancia, definiendo en detalle las competencias de los nuevos órganos.

Según consta en la introducción de la propuesta, "la experiencia de la crisis financiera ha puesto de manifiesto fallos importantes en la supervisión financiera, tanto en los casos de detalle como en el sistema financiero en su conjunto". De esa constatación nació el encargo de José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, a un grupo de expertos (Comité Larosière) para formular propuestas con el fin de establecer un sistema de supervisión financiera "más eficiente, integrado y sostenible".

El Comité presentó su informe el 25 de febrero y, sobre la base de sus recomendaciones, la Comisión Europea formuló propuestas genéricas para una nueva arquitectura europea de supervisión financiera en su Comunicación de marzo de 2009, acompañadas de otras más concretas en otra Comunicación de mayo del mismo año.

El Comité Europeo de Riesgos Sistémicos (CERS), una de las nuevas herramientas, ya fue aprobado en el Consejo Ecofín de mediados de octubre, aunque con las reservas planteadas por el Reino Unido, que dio su aprobación condicionada a que el Consejo alcance un acuerdo en diciembre sobre las tres autoridades de supervisión que deben ser creadas. Londres, reacia a ceder poder en el ámbito de la supervisión (sobre todo en cuestiones como el rescate de bancos), podría aceptar la fórmula de un Sistema Europeo de Supervisión Financiera (SESF), formado por la red de supervisores estatales y por las tres nuevas autoridades, siempre que sus decisiones no incidan en las competencias presupuestarias de los Estados miembros.

A la espera de un acuerdo sobre el SESF, con el CERS aprobado con condiciones, la Comisión Europea da pasos para definir con precisión las competencias de las tres entidades que formarán el Sistema Europeo de Supervisión Financiera, cuya misión, como se ha dicho, será trabajar, junto con la red de supervisores estatales, en la supervisión de las instituciones aludidas. Esas tres entidades son: la Autoridad Bancaria Europea (ABE), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones Profesionales (AESPP), y la Autoridad Europea

de los Mercados Financieros (AEMF). La idea, a la hora de implantar el SESF, es combinar las ventajas de un marco global de supervisión con las propias de los órganos estatales de control microprudencial.

Charlie McCreevy, Comisario Europeo de Mercado Interior y Servicios, explicó que "estas propuestas complementan y refuerzan las disposiciones sobre supervisión financiera aprobadas el pasado septiembre y especifican las funciones y áreas de trabajo de los futuros supervisores europeos".

La propuesta contiene tres tipos de medidas: aquellas que definen los ámbitos en los cuales las autoridades podrán proponer normas técnicas a modo de herramientas complementarias para armonizar la vigilancia; las que se refieren a los casos en los que las autoridades podrán dirimir los desacuerdos entre las autoridades estatales de vigilancia, proponiendo medios adecuados en aquellos ámbitos en los que la legislación sectorial ya ha contemplado procesos conjuntos de toma de decisiones; finalmente, las que atañen a modificaciones de carácter general, necesarias para el buen funcionamiento del ordenamiento jurídico, una vez puestas a funcionar las nuevas autoridades. Concretamente, Bruselas habla de transformar los llamados "comités de nivel 3" en nuevas autoridades que garanticen, entre otras cosas, la existencia de canales adecuados para el intercambio de información.

El SESF tiene entre sus misiones la de elaborar propuestas de normas técnicas, resolver disputas entre autoridades, promover la aplicación coherente de las normas de rango comunitario, coordinar las acciones ante situaciones de emergencia y controlar a las agencias de notación. Establecidas de manera genérica, estas atribuciones se concretan en la nueva Directiva, tal como ahora la propone la Comisión Europea. El SESF asumirá también las atribuciones de los actuales comités de vigilancia.

Al inicio de 2010, la Comisión Europea presentará nuevas directrices técnicas, específicamente en el ámbito de los seguros, ámbito que no se contempla en esta ocasión.

La misma Comunicación de la Comisión Europea de mayo de 2009, en la que se anunciaba la creación de esta estructura de supervisión, llegaba a la conclusión de que para que el SESF funcionara con eficacia iban a ser necesarios cambios en la legislación correspondiente a los servicios financieros. Concretamente proponía un "adecuado ámbito de aplicación de las competencias previstas en los reglamentos específicos que se aprueben para las tres autoridades", todo lo cual aseguraría un conjunto armonizado de normas financieras mediante el desarrollo de normas técnicas y facilitando el intercambio de información microprudencial. Para cubrir este objetivo nace esta propuesta del Ejecutivo.

La propuesta será presentada para su examen al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo. En la mente de la Comisión Europea sigue estando, como recordó McCreevy, que las tres autoridades "puedan empezar a funcionar a finales de 2010, como muy tarde".



Unión Económica
y Monetaria

DIFERENCIAS ENTRE LOS IMPORTES DEL IVA

INFORME SOBRE EL FRAUDE EN EL IVA 2000-2006

El IVA defraudado en 2006 en el conjunto de la Unión Europea supuso el 12% de lo teóricamente devengado por todas las operaciones realizadas.

La Comisión Europea presentó el 30 de octubre un estudio independiente que analiza las diferencias entre los importes del IVA devengado y los realmente percibidos por las haciendas públicas de la Unión Europea durante el período 2000-2006.

"En la lucha contra el fraude, las cifras que hoy ofrecemos demuestran la necesidad absoluta de que la Unión Europea y los Estados miembros prosigan sus esfuerzos sin descanso", declaró Laszlo Kovacs, Comisario Europeo de Fiscalidad y Unión Aduanera, en la presentación del informe.

El IVA "teórico" se calculó a partir de los datos de las cuentas nacionales proporcionadas por los Estados miembros. El estudio advierte de la dificultad de disponer de buenos datos porque las cuentas nacionales se elaboran con otros propósitos. Además, los sistemas del IVA son, por lo general, complejos y bastante diferentes entre unos Estados miembros y otros.

Los expertos de la Comisión Europea han admitido fallos en la metodología y reconocido que muchas de las informaciones han sido proporcionadas por las propias agencias tributarias, dándose casos como el de España, que según este estudio arroja un fraude del 2%, cuando la realidad (según estos expertos) es que ronda el 7%, una cifra similar a la de Francia o Alemania, pero muy lejos del 17% que se registra en Reino Unido. Por otro lado, también se admite que no todo lo que

se llama diferencia entre IVA teórico e IVA ingresado es achacable al fraude, dado que una parte es producto de la insolvencia de los pagadores, etc.

Respecto a la UE-25, el informe calcula que el fraude creció en términos brutos sistemáticamente entre 2000 (91.000 millones de euros) y 2005 (113.300 millones de euros), para descender en 2006 (106.700 millones). Sin embargo, porcentualmente (porcentaje de esa cantidad sobre el IVA total teórico), el fraude se ha mantenido estable en torno al 13-14%, para reducirse levemente en el último año de referencia (12%).

Varios Estados miembros ofrecen índices preocupantes de fraude en el impuesto del IVA: Grecia (30%), Eslovaquia (28%), Hungría (23%), Italia (22%). Luxemburgo, con el 1%, alcanza la mejor tasa.

La Comisión Europea utiliza otro argumento para animar a los Estados miembros a proseguir con esta lucha: este fraude todavía no ha prescrito (por lo menos no en su totalidad), por lo que, actuando contra quien delinque, es posible recuperarlo. El fraude del IVA, y muy especialmente el conocido como "fraude de carrusel", pone seriamente en peligro cualquier intento de armonización fiscal a nivel de la UE, porque algunos Estados miembros están actuando unilateralmente para poner fin a las tramas defraudadoras.

PREVISIONES ECONÓMICAS 2009-2011

Las previsiones de otoño confirman el retorno progresivo al crecimiento durante un período que no estará exento de dificultades.

La economía de la Unión Europea está saliendo de la recesión de manera gradual, según las conclusiones del informe sobre las **Previsiones de otoño 2009-2011** que la Comisión Europea dio a conocer el 3 de noviembre. No obstante, no se deben olvidar amenazas como la posible bajada de la demanda interna y externa, la preocupante evolución del mercado de trabajo y la delicada situación en que quedarán las finanzas públicas tras los esfuerzos presupuestarios realizados por los poderes públicos para salir de la crisis económica y financiera.

Teniendo en cuenta que el **PIB** de la Unión Europea caerá en 2009 un 4%, un retroceso que se puede estimar en el 5% si contamos la última parte de 2008, es posible afirmar que esta recesión es "la más profunda, la más larga y la más amplia de la historia de la UE", según el documento. Sin embargo, se espera que las cosas vayan mejor: las previsiones para 2010 hablan de un crecimiento del 0,7%, tanto en la UE-27 como en la Zona Euro, y de nuevos valores positivos (+1,5%) para 2011.

"Para mantener el impulso y apoyar la sostenibilidad y la recuperación es esencial que ejecutemos plenamente todas las medidas anunciadas y completemos el saneamiento del sector bancario", señaló Joaquín Almunia, Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, quien también indicó que "debemos empezar a considerar el medio plazo y estudiar cómo abordar mejor los efectos perjudiciales de la crisis en los mercados laborales, las finanzas públicas y el potencial de crecimiento".

El informe insiste en que la recesión ha alcanzado su punto de inflexión, según demuestran los indicadores económicos. Por otra parte, advierte de que la razón puede estar en las medidas extraordinarias que los Estados miembros y la propia Comisión Europea han adoptado en los ámbitos fiscal y monetario. El comercio y la economía mundiales también ofrecen mejores perspectivas, sobre todo de la mano de los países de economía emergente.

El mercado laboral ha resistido, globalmente, más de lo esperado, pero se prevé un aumento de los despidos en los próximos trimestres. La inicial contención del paro en las primeras fases de la crisis se debe, según el informe, a las medidas políticas a corto plazo y a la acumulación de trabajo en algunos Estados miembros. La tasa de desempleo, prevista para 2009 en un 9,1%, crecerá hasta el 10,3% en 2010, para después mantenerse en 2011 (10,2%). Estos valores, que corresponden a la UE-27, se repiten, con ligeros incrementos, en la Eurozona. Las tasas de paro rondarán el 20% en algunos Estados miembros, mientras en otros, como Dinamarca, no variarán demasiado con respecto a la tasa actual situada en torno al 5%.

La **evolución del mercado laboral** se verá fuertemente influida por la crisis financiera, hasta el punto de que el mismo informe admite la posibilidad de una "recuperación sin empleo", con elevadas tasas de paro y una fuerza laboral (empleo total) en descenso.

Las **finanzas públicas** han sido "duramente golpeadas por la crisis", con un déficit que en 2010 alcanzará el 7,5% en la UE-27 y el 7% en la Zona Euro. De la gravedad de este dato habla el hecho de que en 2008 el déficit comunitario ascendió al 2,3%. Las razones de este incremento son: la puesta en funcionamiento de los estabilizadores automáticos, las medidas ejecutadas para apoyar la economía y, el descenso de los ingresos derivado de la menor actividad. El déficit irlandés puede superar el 14,5% en 2010.

La **deuda pública** también alcanzará valores de riesgo. Si en 2007 se mantuvo en el 66% para la UE-27, se espera que en 2009 alcance el 78,2%, y hasta el 84% en 2010. Las buenas noticias pueden llegar en 2011, fruto de la mejora de la actividad y de la finalización de las medidas públicas de ayuda englobadas en los planes de salida de la crisis que cada Estado miembro habrá elaborado previamente.

El informe advierte de que, si bien una situación de deuda pública elevada no es en sí misma razón para dudar de la viabilidad de las finanzas públicas, es cierto que su prolongación en el tiempo, la rémora de los intereses propios del endeudamiento, el déficit sostenido, la disminución del potencial de crecimiento y una evolución demográfica desfavorable (como es el caso) son argumentos que, todos juntos, pueden poner en aprietos la sostenibilidad a largo plazo de las cuentas públicas europeas.

La **inflación**, tanto en la Unión Europea como en la Zona Euro, subirá levemente (en la actualidad mantiene niveles muy bajos) y se mantendrá en ese tono moderado durante el período objeto de estas previsiones. Si en 2008 alcanzó el 3,3%, las estimaciones para 2009 se quedan en el 0,3%; en 2010 ascenderá hasta el 1,1% y en 2011 llegará al 1,5%. Hay riesgo de deflación en países como Portugal (-1% en 2009) y España (-0,4%), y riesgo de inflación superior a la media en Estados miembros como Rumania (5,7% en 2009) o Hungría (4%).

Estados Unidos espera para 2009 un descenso del PIB de 2,5 puntos, aunque crecerá en 2010 un 2,2%. El paro, que en 2009 se puede situar en el 9,2%, crecerá al año siguiente hasta el 10,1%. La inflación norteamericana para 2009 y 2010 se estima rondado el cero (-0,2% y +0,2%). El déficit público, que en 2008 se colocó en el 6,4%, crecerá en 2009 para alcanzar el 11,3% y hasta el 13% en 2010.



CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

Derechos de las personas implicadas en un delito, laboratorios de las policías científicas, Red Europea de Prevención del Delito, visados, trata de seres humanos, pornografía infantil.

El Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior que se celebró el 23 de octubre en Luxemburgo estuvo copresidido por Beatrice Ask y Tobias Billström, ministros suecos de Justicia y de Migraciones y Política de Asilo respectivamente.

El Consejo alcanzó un acuerdo sobre un bloque de tres documentos que vienen a **fortalecer los derechos de las personas implicadas en un delito**, tanto si son acusadas como sospechosas. Concretamente, se trata de un plan de trabajo, una Decisión marco y una Resolución: el plan de trabajo se centra en la identificación de aquellas áreas en las que se precisan nuevas iniciativas legislativas; la Decisión marco (primera propuesta legislativa en este ámbito desde que se iniciaran las negociaciones en 2007) se refiere al derecho a interpretación y traducción; la Resolución especifica y fomenta la aplicación de la Decisión marco.

El plan de trabajo, una especie de hoja de ruta para avanzar en este ámbito, se centra en seis áreas de acción: traducción e interpretación; asesoramiento y asistencia jurídica; comunicación con familiares, patronos y autoridades consulares; salvaguardas para los sospechosos o acusados vulnerables; y libro verde sobre la detención preventiva.

También alcanzaron un acuerdo sobre un proyecto de Decisión marco sobre la **acreditación de las actividades de los laboratorios de las policías científicas** en Europa, cuestión sobre la que la ministra Ask fue muy explícita: "Tan necesario como que los trenes puedan cruzar las fronteras es que lo puedan hacer las policías científicas". La propuesta tiene por objeto garantizar que los resultados de los análisis realizados por los laboratorios acreditados para trabajar para la policía científica de un Estado miembro sean válidos en los demás Estados miembros, siempre que la norma de acreditación sea convalidable. Las disposiciones sobre ADN podrían entrar en vigor en cuatro años (tras la adopción de la Decisión), seis para las relativas a las huellas dactilares.

El Consejo adoptó un enfoque general para reforzar la actual **Red Europea de Prevención del Delito**, vigente desde 2001, después de que una evaluación realizada entre 2008 y 2009 plantee la necesidad de dar un mayor impulso a la participación de los representantes estatales en sus actividades. Se modificarán las disposiciones relativas a los puntos de contacto, las tareas de la secretaría y la estructura de la junta rectora. Los objetivos de la Red son el desarrollo de medidas para prevenir el delito, el intercambio de buenas prácticas y el refuerzo de la red de autoridades estatales competentes.

Los ministros analizaron el 5º Informe de la Comisión Europea sobre la **reciprocidad de visados** con países terceros, además de debatir el informe de Bruselas sobre el estado de la cuestión en torno a la exigencia de Canadá de exigir visado a los ciudadanos checos (desde el 14 de julio de 2009). El Consejo,

sin adoptar medidas, afirma que "el objetivo debe ser restablecer la exención de visados para los nacionales checos tan pronto como sea posible". Canadá también mantiene esa exigencia con los ciudadanos rumanos y búlgaros.

El Consejo mantuvo un debate sobre un proyecto de Decisión marco relativo al **refuerzo de la lucha contra la trata de seres humanos** y apoyo a las víctimas. El objetivo es, como se ha dicho, mejorar los instrumentos de lucha contra la trata de seres humanos y mejorar la protección a las víctimas. La nueva propuesta incluye una definición del delito y la especificación de las circunstancias agravantes que merecen más castigo; licencia para procesar a los ciudadanos de la UE por delitos cometidos fuera de las fronteras, así como para utilizar herramientas de investigación tales como las escuchas telefónicas o el acceso a los datos financieros; el tratamiento especial de las víctimas a lo largo del proceso penal; más asistencia para las víctimas, en especial cuando se trata de menores; y medidas preventivas destinadas a disuadir a los demandantes de estos "servicios".

También hubo un compromiso para **reforzar la lucha contra la pornografía infantil en Internet**, mediante el establecimiento de una "coalición financiera" destinada a poner fuera de juego los sitios y estructuras que permanecen activos en la red. Se trata de perseguir los pagos efectuados por la compra de material pornográfico mediante la colaboración de las policías y de las instituciones (bancos, etc.) que gestionan las tarjetas de crédito.

Los Estados miembros deben sumarse a esta iniciativa y la Comisión Europea hacer posible el análisis de los nuevos sistemas de pago por Internet, sobre todo el sector de los pagos por adelantado. La Comisión está dispuesta a aportar cerca de medio millón de euros a esa gran coalición que se pretende formar.

Pese a que fueron firmados en 2003, el Consejo ha avalado finalmente dos **acuerdos de cooperación judicial entre la Unión Europea y los EEUU**. Uno de ellos relativo a la ayuda judicial mutua en materia penal para luchar contra el terrorismo, y otro sobre la extradición de personas sospechosas de relacionarse con el terrorismo. La razón de este retraso tiene que ver con la demora de algunos Estados miembros a la hora de ratificarlos.

Los asuntos que se concretan son: investigación de información bancaria, eliminación del secreto bancario, creación de equipos comunes de investigación, recurso a las TIC (videoconferencias, etc.) permiso para operar en ambos territorios, etc. El acuerdo de extradición también simplifica los trámites. La cuestión relativa a la pena de muerte, planteada formalmente por varios parlamentos estatales, ha quedado suficientemente garantizada a juicio de todos.



CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES (II)

Afganistán y Pakistán, Bosnia-Herzegovina, Uzbekistán, Guinea, Sri-Lanka.

La sesión dedicada a las "relaciones exteriores" del Consejo CAGRE celebrado en Luxemburgo durante los días 26 y 27 de octubre estuvo presidida por Carl Bildt, Ministro de Asuntos Exteriores sueco, y repasó algunas cuestiones de actualidad, además de los puntos de política exterior que días más tarde revisó el Consejo Europeo (29-30 de octubre).

La situación en **Afganistán**, según las Conclusiones, "se está deteriorando. No solo estamos frente a una situación de seguridad crítica. El progreso en la reforma política, la gobernabilidad y la construcción del Estado es demasiado lento y en algunas partes del país, casi inexistente".

Los ministros han dado el visto bueno a una estrategia para Afganistán (y para Pakistán), decididos a aumentar los esfuerzos para llevar adelante las reformas políticas y democráticas, así como el desarrollo de la economía y de la sociedad civil. El documento declara la necesidad de que el Gobierno afgano asuma sus responsabilidades. Como señaló Bildt, "es sabido que los esfuerzos para proteger al país son cruciales, sin embargo debemos dejar claro que no conseguiremos nada en Afganistán sin una mínima estructura de Estado y sin un gobierno capaz de proporcionar un mínimo de estabilidad y de seguridad".

La nueva estrategia de la UE se centra en el apoyo a las instituciones, en una administración eficaz, en el refuerzo del Estado de Derecho, especialmente ayudando a la creación de una policía civil, con el auxilio de la misión EUPOL, cuyo contingente se incrementará en los próximos meses.

Antes de que finalice 2009 se desea presentar, con la colaboración de la Comisión Europea y de los Estados miembros, un programa global que incluya también propuestas financieras. Así, se pretende abrir en Kabul una única representación que desempeñe dos misiones: representante especial de la Unión Europea y jefe de la delegación de la Comisión Europea.

"Vamos a aumentar sustancialmente nuestra asistencia a Afganistán (y también a Pakistán), de acuerdo con la nueva estrategia, pero es demasiado pronto para dar cifras oficialmente", señaló Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad. En la actualidad, la Unión Europea aporta 1.000 millones de euros anuales, de los que 140 son a cargo de la Comisión Europea.

En cuanto al proceso electoral, cuya segunda vuelta tendrá lugar el 7 de noviembre tras la anulación de los resultados de la primera, se exige que los nuevos comicios sean "creíbles, abiertos a todos y seguros", a la vez que se promete el envío de una misión de observación como en la primera vuelta.

Pakistán y su gobierno trabajan para controlar los territorios en conflicto, una acción que los Veintisiete califican de "importante con el fin de luchar contra la inestabilidad, el terrorismo y la insurrección", aunque el primer deber es "proteger a la población civil". La UE está dispuesta a apoyar

al Gobierno pakistaní e impulsar su desarrollo económico (incluso se habla de un futuro acuerdo de libre comercio), para lo que se prevé una cumbre bilateral en la primera mitad de 2010.

En relación con **Bosnia-Herzegovina**, los ministros lamentaron los pobres progresos de las últimas reuniones celebradas con siete líderes de otros tantos partidos políticos bosnios, convocados por la UE y EEUU. El Consejo les invita a aprovechar el impulso de este primer diálogo, pese a los limitados avances, a la vez que les reclama la asunción de una mayor responsabilidad, recordándoles que un futuro dentro de la Unión Europea y de la OTAN pasa por mayores compromisos.

Como señaló Bildt, son los propios dirigentes bosnios quienes deben sentarse en una mesa y buscar acuerdos que permitan preparar el camino para la adhesión; "no somos nosotros, sino ellos quienes deben hacerlo. Estamos dispuestos a ayudarles, pero no podemos hacerlo solos. Es su país, no el nuestro", recalcó.

El Consejo decidió levantar el embargo de armas que desde 2005 pesaba sobre **Uzbekistán**, después de que en 2008 también fuera eliminada la prohibición de expedir visados a los responsables de la represión en 2005. Esta medida busca que el Gobierno uzbeko continúe con sus planes de mejora del Estado de Derecho y respeto de los Derechos Humanos.

Se adoptaron sanciones contra los miembros de la Junta de gobierno en **Guinea Conakry**, tras la sangrienta represión que en septiembre costó la vida a más de 150 personas. Se decreta el embargo de armas, la congelación de cuentas corrientes y la denegación de visados a los 20 responsables de la matanza. Puesta bajo vigilancia por la UE desde julio pasado, también se ha congelado la ayuda al desarrollo destinada a ese país.

El Consejo examinó la situación en **Sri-Lanka**, con especial atención a la crisis humanitaria y a la situación de los desplazados (un cuarto de millón), hacinados en campos de refugiados, sin registrar e impedidos para ejercer la libertad de movimiento.

El hacinamiento ha generado una enorme crisis humanitaria, ya no es posible asegurar la salud ni la seguridad de esas personas, que incluso han perdido el derecho a regresar voluntariamente a sus lugares de origen. En ausencia de cualquier sistema de control y registro, no es posible asegurar el reagrupamiento de las familias ni otros derechos elementales.

La UE exige poner fin a la impunidad y suspender todas las violaciones de los derechos humanos, garantizar la libertad de movimientos y respetar la libertad de prensa y la libertad de expresión. En esas condiciones la UE está dispuesta a colaborar en proyectos para el retorno de los desplazados.



CUMBRE UE-EEUU

Cambio climático, crisis económica, supervisión financiera y relaciones exteriores, con Oriente Medio, Irán y Afganistán como asuntos más importantes.

Washington acogió el 3 de noviembre una Cumbre entre la Unión Europea y los Estados Unidos copresidida por Barack Obama, Presidente estadounidense, y Fredrik Reinfeldt, Primer Ministro sueco y Presidente del Consejo de la UE, que estuvo acompañado de José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, y de Javier Solana, Alto Representante de la Política Exterior comunitaria.

La cita supuso una oportunidad para fortalecer las relaciones bilaterales, decisivas "para trabajar juntos en la promoción de la paz, el bienestar y la democracia en el mundo", según proclama el comunicado final.

Atendiendo al **cambio climático**, asunto clave de la reunión, porque en el mes de diciembre se llevará a cabo la Cumbre de Copenhague, las dos partes han acordado "promover un ambicioso y amplio acuerdo internacional sobre cambio climático", sobre la base del objetivo global de reducción del 50% de las emisiones mundiales para 2050, adoptando decisiones soportadas en criterios estrictamente científicos y en función de las capacidades de cada cual. Las dos partes se muestran dispuestas a trabajar para movilizar "recursos financieros sustanciales" con el fin de apoyar la adaptación de los países más vulnerables y las acciones de mitigación en los países en desarrollo.

Reinfeldt reclamó la intervención decidida de Obama: "Tenemos grandes esperanzas acerca de su liderazgo en este asunto", le dijo. Barroso se mostró optimista al asegurar que "respecto al cambio climático, estoy más esperanzado hoy que en los días pasados", explicando que "Obama modificó el ambiente de las negociaciones climáticas, y con el sólido liderazgo de Estados Unidos podemos alcanzar un acuerdo".

Las dos partes han asumido el compromiso de desarrollar un potente mercado internacional del carbono, que funcione bien, en el que necesariamente deben participar los países emergentes y los países en desarrollo adoptando ambiciosos objetivos de reducción de emisiones.

En el **orden económico**, la UE y los EEUU se proponen a mantener la vigilancia y asegurar una recuperación fuerte, planificando las estrategias de salida en cooperación y de forma coordinada, una vez que la recuperación sea un hecho. Para mejorar la resistencia del sistema financiero, se comprometen a emprender las correspondientes reformas en el apartado de la supervisión.

Ambas potencias desean también seguir profundizando en la integración económica bilateral, para lo que proponen intensificar los trabajos del Consejo Económico Transatlántico (CET), un grupo de trabajo creado en 2007. La idea es cooperar en los ámbitos de la innovación y de la reglamentación, buscando reducir los obstáculos al comercio y a la inversión. El CET dispondrá de un programa de trabajo concreto y a largo plazo.

Continuando en el ámbito económico, la Cumbre confirmó la intención de trabajar conjuntamente para lograr en 2010

un acuerdo de desarrollo para la Agenda de Doha sobre el comercio, así como el propósito de luchar contra cualquier proteccionismo, absteniéndose de aplicar nuevas barreras al comercio y a la inversión. En este aspecto, la Unión Europea presenta un excedente en sus intercambios comerciales con los Estados Unidos, aunque tiende a disminuir. Si bien pasó de 32.000 millones de euros en 2000 a 94.000 millones en 2006, la tendencia es a la baja: de 33.000 millones en el primer semestre de 2008 se ha bajado a 16.000 millones en el primer semestre de 2009.

Respecto a la **cooperación al desarrollo**, las partes adoptaron decisiones en cuestiones como la seguridad alimentaria, el clima y el desarrollo, todo ello con unas perspectivas de cierto optimismo dado que la administración norteamericana ha anunciado que doblará sus aportaciones a la ayuda al desarrollo de aquí a 2015, lo que permite augurar un refuerzo de la cooperación y una mejora de la eficiencia.

En el ámbito de la **cooperación energética** se decidió crear el Consejo UE-EEUU de la Energía, con el objetivo de intensificar la cooperación bilateral en sectores como la seguridad energética, los asuntos de mercado, la investigación en relación con el medio ambiente, las tecnologías verdes, etc. La primera reunión (celebrada el 4 de noviembre) convocó a los responsables de Exteriores y de Energía de EEUU y Suecia (como Estado miembro que ejerce la Presidencia de la UE), a los Comisarios relacionados y al Secretario General del Consejo.

La Cumbre decidió formar un grupo de trabajo sobre la "resistencia a los antimicrobianos", o **resistencia a los antibióticos** ("antibiorresistencia"), "una de las tres mayores amenazas para la salud humana". El grupo comenzará por definir los problemas más acuciantes, elaborará un plan de acción y presentará un informe en la próxima cumbre, en 2011.

También se decidió reforzar el diálogo sobre aquellas cuestiones que conviene resolver conjuntamente en el área de la **seguridad virtual**, a la vista del carácter transfronterizo de estas materias. La Internet actual soporta un gran número de servicios que son esenciales para los intercambios comerciales y para el sostenimiento de la democracia y de la libertad de expresión, por lo que se impone un nuevo sistema de cooperación internacional.

Durante la Cumbre se adoptó una nueva declaración sobre el **desarme y la no proliferación**, que hace hincapié en la necesidad de reforzar los acuerdos internacionales ya existentes. La declaración se refiere a las armas nucleares, a las químicas y a las biológicas.

En **asuntos judiciales y de interior** se estudiaron los acuerdos sobre ayuda judicial mutua en materia penal y sobre extradición, negociados desde hace seis años, y que ahora, tras su revisión, podrán ser firmados y ratificados. También se aprobó una declaración conjunta relativa a la lucha contra la delincuencia organizada internacional, la lucha contra el terrorismo y la cooperación judicial.



PRIMER INFORME EUROPEO SOBRE DESARROLLO

La crisis económica y financiera mundial ha afectado más tarde pero con más virulencia a los países en desarrollo, especialmente en África.

En el marco de las Jornadas Europeas del Desarrollo (Estocolmo, 20-22 de octubre), la Comisión Europea dio a conocer el primer **Informe Europeo sobre el Desarrollo 2009**, centrado especialmente en África, en el que se analiza en profundidad el efecto de la crisis sobre los países de economía más frágil, a la vez que se hacen recomendaciones de cara al camino que la Unión Europea debe seguir para ayudarles y cumplir con las promesas hechas.

El Informe se subtitula "Superación de la fragilidad en África: hacia un nuevo enfoque europeo", analiza en profundidad la frágil e inestable economía de muchos países, sobre todo africanos.

"Fragilidad", en oposición a "resistencia", es un concepto que el informe define en pocas palabras: en Europa y demás países desarrollados damos por supuesto que el Estado, llegado el momento, garantiza nuestra seguridad, hace cumplir la ley y nos dispensa ciertos servicios, como la limpieza de las calles, la construcción de las carreteras, la salud, la educación o la protección social. En los países "frágiles" nada de todo esto es seguro.

Según el informe, una gran cantidad de zonas "frágiles" africanas se encuentran en la franja subsahariana, aquejadas en general de ciertos problemas de base: baja densidad de población, escasez de recursos y una nefasta herencia colonial con un período de independencia en el que las instituciones dejadas por los colonizadores europeos han fracasado rotundamente.

Pese a no aparecer en los periódicos, la crisis ha afectado duramente a estos países, con graves problemas para su desarrollo. Además, esta crisis se ha producido a la vez que la subida de los precios de los combustibles y de la crisis alimentaria, de manera que, según sus cálculos, el crecimiento del PIB de esta zona en 2009 se quedará en un 1,5%, cuando en octubre de 2008 se estimaba que podría alcanzar el 5,5%. El comercio se ha derrumbado y las remesas (otra fuente de ingresos en muchos de estos países) han bajado considerablemente porque la crisis ha afectado con dureza a los países africanos tradicionales receptores de inmigrantes (Sudáfrica, Nigeria, etc.)

Además, está la actitud que en otras situaciones de crisis han adoptado los países donantes (retramiento de las cantidades presupuestadas para desarrollo). El informe espera de la Unión Europea que mantenga sus promesas e, incluso, que las refuerce especialmente con los países más vulnerables. Se calcula que la mayoría de los países subsaharianos recibirán en 2009 un 15-20% menos de ayuda que en el año anterior, por término medio.

Karen De Gucht, Comisario Europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, explicó en la presentación del Informe que "debemos pensar en dar prioridad a los más vulnerables, aquellos que, mucho después de la recuperación de la crisis

económica, seguirán estando expuestos a situaciones de fragilidad y a las consecuencias de la crisis".

La Comisión Europea considera la fragilidad de estos países como el más grave problema relacionado con el desarrollo en estos tiempos. Por ello, ha decidido presentar un plan de acción en noviembre de este año, depurando los instrumentos y los procedimientos para responder mejor a los desafíos planteados por esta situación de fragilidad en tantos países.

El propio Informe señala cinco prioridades que la UE debería asumir para elaborar ese plan de acción que ha prometido. El objetivo es mejorar la "resiliencia" de los países frágiles, con medidas a largo plazo. En **primer lugar**, se trata de apoyar la construcción de Estado y la cohesión social. La cuestión es no repetir los errores del siglo XIX cuando se pretendió construir en África estados "a la europea". Tampoco será similar el concepto de "cohesión" en países donde las etnias y la religión han marcado desde siglos el orden social.

En **segundo** lugar, Europa debería ayudar a que estos países superen la tentación de dedicar todos los esfuerzos a las necesidades a corto plazo olvidando la capacidad de recuperación a largo plazo. Para ello, necesitarán ayuda y establecer mecanismos de apoyo, como sistemas de seguros que protejan los ingresos procedentes de las exportaciones de productos de gran volatilidad.

Tercero, mejorar el capital social y humano, invirtiendo en educación, reduciendo las desigualdades de género. **Cuarto**, apoyar la gobernanza regional, incluyendo los procesos de integración regional, favoreciendo los acuerdos comerciales regionales que aportan importantes economías de escala, mejorar la competitividad regional, atraer las inversiones extranjeras, favoreciendo la construcción de infraestructuras macrorregionales, etc.

Quinto, promocionar el desarrollo y la seguridad en la región, probablemente cambiando los esquemas de actuación, hasta ahora basados en los instrumentos disponibles, para pasar a enfoques centrados en los problemas en sí mismos, más flexibles y menos dependientes de los intereses unilaterales de los donantes.

Este Informe, que desde ahora se publicará anualmente, es uno de los resultados de la iniciativa "Movilización Europea para la Investigación de Políticas de Desarrollo", que tiene como objetivo ampliar la visión sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo desde la perspectiva europea y promover la cooperación entre los círculos académicos y políticos europeos.

Es el resultado de un proceso participativo de gran calibre tanto desde Europa como desde África, que reúne trabajos de políticos, académicos, ONG, organizaciones de la sociedad civil, etc., decididos a completar una investigación en profundidad sobre este problema con el fin de ayudar a la UE a delimitar su visión del desarrollo, mejorar sus políticas e impulsar su influencia en el debate internacional.



ESTUDIO DE LA COMISIÓN EUROPEA

EFICIENCIA DE LA AYUDA AL DESARROLLO

Un planteamiento coordinado permitiría ahorros de hasta 6.000 millones de euros al año que se podrían reinvertir en otros proyectos.

En el marco de las Jornadas Europeas del Desarrollo (Estocolmo, 22 a 24 de octubre), la Comisión Europea dio a conocer el contenido de un estudio titulado "**Eficiencia de la ayuda: los beneficios de un enfoque europeo**", encargado con la intención de identificar los costes derivados de la ineficiencia y de la fragmentación de la ayuda al desarrollo, así como el potencial de ahorro que podría reportar una mejor aplicación de los principios ya establecidos sobre la ayuda al desarrollo.

Los factores que inciden negativamente en la ecuación coste-eficacia de la ayuda son la volatilidad de los flujos de ayuda y la proliferación de los donantes y de los organismos que gestionan la ayuda, lo que conduce inevitablemente a la fragmentación de posprogramas en miles de pequeños proyectos inconexos y a veces solapados.

Karel De Gucht, Comisario Europeo de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, recordó que "la Unión Europea es el principal proveedor de asistencia, contribuyendo al 60% de la ayuda oficial mundial para el desarrollo", afirmando que una mayor eficiencia podría permitir reinvertir fondos en nuevos proyectos y aliviar la carga burocrática que pesa sobre los Estados miembros.

La Unión Europea ya estableció (Accra, 2008) principios para llevar adelante la ayuda al desarrollo en el ámbito de la

división del trabajo, un asunto en el que la UE quiere invitar a trabajar a otros países y donantes del mundo de cara al Foro mundial sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo que se celebrará en Seúl en 2011.

El Informe ofrece algunas conclusiones de gran valor: la primera, y más importante, es que, debido a la falta de sistemas de información, no es posible medir adecuadamente los costes y los beneficios de la ayuda al desarrollo. Sin embargo, cuantifica entre 200 y 500 millones de euros el ahorro que podrían generar la coordinación financiera, la cooperación por delegación y una adecuada división del trabajo.

Se ha sabido también que casi la mitad de los beneficiarios de los envíos registrados procedentes de la UE ha recibido una media de tres ayudas distintas. Además, el grado de fragmentación de las ayudas es tan alto que los Estados miembros y la Comisión Europea contabilizaron en 2007 entre 40.000 y 50.000 acciones o proyectos en los que tomaron parte, lo que supone más pérdidas.

Sin embargo, una parte muy importante de la ayuda no se ha liberado por motivos diversos. La Comisión Europea deja de enviar anualmente una media de 500 millones de euros, lo que, según la ley, obliga a Bruselas a devolver esos fondos al Estado miembro de origen.

Edición-Redacción

Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación

Diseño

Valentín Álvarez

Diseño cubierta

Arrow Comunicación

Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea

D.L. VI-143/97



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)











Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erarik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentron ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentron ekintzak koordinatuz.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



 Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak	945 01 81 41
 Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak	945 18 18 18
 Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak	94 406 80 00
 Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak	943 11 22 90
 EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak)	94 423 15 00
 Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak	94 470 65 00
 Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Bazkundera Ganberak	943 00 03 00
 Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak	945 00 04 00
 Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 413 90 00
 Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak	94 601 36 51/52
 Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak	945 18 19 44
 Europe Direct Álava	945 18 19 00
 ITSAS MENDIKOI Europe Direct	945 28 53 87

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentzora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean